



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



REPORTE sobre delitos de alto impacto

DICIEMBRE 2021

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO
REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. DICIEMBRE 2021

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Antonio Amador Arellano,
Karen Pérez García,
Jorge Monterrubio Salazar,
Luis Diego Robledo Medrano,
Santiago Carriles Palacios
Carlos Iván Martínez Medrano.

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Formación
Gabriela Fajardo Hernández

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2021 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 8, no. 12, diciembre 2021, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040912173500-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, fecha de última modificación, 10 de febrero de 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	8
ESTADÍSTICA ESTATAL	18
Homicidio doloso y feminicidio	19
Homicidio culposo	23
Secuestro y trata de personas	27
Delitos patrimoniales	32
Robo a transeúnte	34
Robo a negocio	35
Extorsión	36
Robo de vehículo	39
Robo de autopartes	40
Robo a casa habitación	41
Otros delitos	42
Violencia familiar	44
Violación	45
Narcomenudeo	46
REFLEXIONAR EL DELITO: EL CASO DEL HOMICIDIO CULPOSO	49
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: FUGA DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE	62
CONCLUSIONES	74
NOTA METODOLÓGICA	77
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	88

PRESENTACIÓN

El pasado jueves 20 de enero, el gobierno federal, en voz de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, presumió un descenso de todos los delitos. Enfatizó primordialmente la disminución del homicidio doloso en un 3.6% respecto a 2020, presumió la baja en feminicidios de un 7% y aseguró que el único delito que creció fue la extorsión.

Para ello, Rodríguez usó una serie de gráficas que mostraban comparativas absurdas desde todo punto de vista metodológico, presumiblemente para sostener la narrativa oficial de descensos y mejoras en materia de seguridad. Sin embargo, los datos oficiales cuentan otra historia, si bien es cierto que algunos delitos disminuyeron, también es cierto que muchos otros aumentaron e incluso algunos posicionaron a 2021 como el peor año de ocurrencia de los mismos.

Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las víctimas de homicidio doloso disminuyeron un 3.6%; las de secuestro un 22.4%; las carpetas de investigación de robo con violencia en un 5.8%; de robo de vehículo en un 3.4%; de robo a casa habitación en un 4.8% y de robo a negocio en un 8.9%.

En contraste, las víctimas de feminicidio aumentaron un 2.7%; las de homicidio culposo un 6.5%; las de extorsión un 12.3%; las carpetas de investigación por robos transeúnte un 10.2%; las de robo en transporte público en un 15%; las de violación un 28.1%; las de trata de personas un 12.3%; las de narcomenudeo un 7.2%; las de violencia familiar un 15.3% y las lesiones dolosas un 7.8%.

En el caso en que estos datos no fuesen suficientes para exhibir la manera en la que el gobierno federal emite declaraciones falsas y relativiza el problema de la violencia de nuestro país, puede ser útil comparar las tasa de ocurrencia de estos delitos contra los datos oficiales de 1997 a la fecha para ver el conjunto de récords negativos acumulados el año pasado.

El 2021 concluyó como el peor año de la historia en víctimas de feminicidio, de extorsión, carpetas de investigación de trata de personas, de lesiones dolosas, de violaciones y de violencia familiar; cuarto peor año en homicidio doloso y en homicidio culposo; sexto peor en robo a negocio y séptimo peor en víctimas de secuestro.

Estos lamentables datos son efecto de una serie de errores que la actual administración federal mantuvo de sus antecesores y de otros graves, parte de su supuesta estrategia de seguridad:

1. La narrativa de la “transformación” no pasó el examen de la coherencia de políticas públicas; las políticas de prevención y reacción al delito de este gobierno siguen siendo las mismas de sus dos antecesores.

2. La definición de la política de seguridad sigue siendo deficiente, evidencia de ello es que el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana carece de los elementos que permitan entender con claridad a qué se refiere la política de “abrazos y no balazos” puesto que los 5 programas sectoriales que debían haber sido publicados hace más de dos años, aún no se han publicado.
3. Lejos de cumplir la promesa de desmilitarizar la seguridad, este gobierno ha dado todos los poderes y recursos al ejército, al tiempo que abandonó las policías civiles de todo el país. Con la creación de la Guardia Nacional (GN) como una institución que sigue la formación, régimen disciplinario y mando militar, el presidente López privó a los mexicanos de una institución civil federal de seguridad. Pese a ello y a una mayor presencia en el territorio nacional de las fuerzas federales, los delitos siguen creciendo y es evidente que la delincuencia organizada controla cada vez más el territorio nacional.
4. Si bien los datos de incidencia de secuestros parecen alentadores, la estadística oficial muestra evidencias de manipulación en registros. Así mismo, en esta administración se dismanteló el control de calidad de las Unidades Especializadas en Combate a los Secuestros como efecto de transformar la Comisión Nacional Antisecuestros en una oficina operativa al servicio de la GN.
5. Desde el inicio de esta administración, López y su gobierno prometieron ir tras los activos de la delincuencia como una forma más efectiva de combate a la delincuencia y si bien este gobierno bloquea miles de cuentas bancarias, no logra judicializar los casos y termina devolviendo los activos.
6. Los desvíos del presupuesto de seguridad hacia los programas insignia de esta administración (el aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas) acentuaron la erosión institucional y mermaron la capacidad de policías y fiscalías locales en prevenir, reaccionar y perseguir delitos como la violencia de género, los robos y las extorsiones.
7. Los fracasos de esta administración incluyen el aumento de los delitos cibernéticos, de delitos electorales y de violaciones graves a derechos humanos; el aumento de comunidades desplazadas por la violencia; la caída en detenciones y sentencias condenatorias; el aumento del 120% de personas desaparecidas (que pasaron de 41 mil a 92 mil en apenas en 3 años).

Pese a los múltiples llamados a corregir el rumbo, el gobierno federal ha hecho oídos sordos de las críticas; las declaraciones de Rodríguez y del mismo presidente López acerca de éxitos no comprobados, la falta de planes sectoriales y de una estrategia clara, verificable,

anclada a indicadores objetivos, hace suponer que en 2022 y hasta el final del sexenio la violencia seguirá creciendo, de la mano de la falta de gobernabilidad y debilitamiento del Estado de Derecho.

Francisco Rivas

Director General del
Observatorio Nacional Ciudadano
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), hemos estado conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publicó el nuevo formato de reporte mensual a partir de la edición de diciembre de 2019. Se reestructuraron diversos apartados, se propusieron nuevos indicadores y se añadieron secciones como **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** con miras a fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye, pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más ejecutivo y enriquecedor.

En esta vigesimotercera edición de **“Reflexionar el delito”**, se analiza el homicidio culposo. En esta ocasión, se realizó un análisis del cual resaltan subtemas como los siguientes: A quién, dónde y cómo sucede el homicidio culposo en México, relación con lesiones culposas, su distribución geográfica, entre otras.

Por otro lado, la sección **“Observar desde lo local”** aborda la Fuga del Centro de Reinserción Social de Tula de Allende, centrando el análisis en un primera instancia se analiza lo relacionado a Pueblos Unidos, grupo asociado a "Los Hades" y "Los Emes". Posteriormente, se detalla un análisis estadístico sobre la situación en el tema.

Más adelante, la **sección nacional** se centra en analizar la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) correspondiente al cuarto trimestre del año 2021. Este análisis está compuesto por un primer acercamiento con observaciones generales para posteriormente presentar una tabla que analiza los rubros más importantes de la encuesta. También se incluyen comentarios a las notas aclaratorias correspondientes.

Por su parte, como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) EVIDENCIA EXPLORATORIA A PARTIR DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA DICIEMBRE 2021: ¿QUÉ PASÓ CON LA VICTIMIZACIÓN Y LA INSEGURIDAD?

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de estos proyectos es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) levantada trimestralmente desde 2013. Esta encuesta telefónica incorpora mediciones relativas a la percepción de seguridad, cambio de algunos hábitos, expectativas de la delincuencia, condición de atestiguación, percepciones del desempeño y confianza en las autoridades, entre otros aspectos relevantes. Desde el primer semestre de 2018 incluye un apartado de victimización en el hogar como una medición más oportuna que la proveniente de proyectos como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Los delitos sobre los que se les pregunta a los hogares son: robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo, extorsión, robo en casa habitación, robo total de vehículo y robo en forma distinta a las anteriores.

En cuanto a percepción de inseguridad se refiere, los resultados señalan en el corto plazo una tendencia a la baja desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020. De igual forma, en el largo plazo si comparamos diciembre del 2018 con respecto a diciembre del 2021 se observa una disminución de 10.71%. Actualmente para el cuarto trimestre del 2021 el 65.8% de la población mayor de edad considera que vivir en su ciudad es inseguro, lo cual ubica a este indicador ligeramente por arriba del mínimo histórico.

Por otro lado, si comparamos la percepción entre ambos géneros, encontramos una diferencia importante de 10.1 puntos porcentuales dado que 70.3% de las mujeres considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro, mientras que los hombres son el 60.2%. Si bien el comportamiento de ambas trayectorias es similar, debemos recordar que con el paso de los años la brecha entre ambas percepciones ha incrementado considerablemente.

Basándonos en los resultados locales, es necesario resaltar los focos rojos de los lugares en los cuales se presenta el mayor nivel de percepción de inseguridad. Por ello, Frenesillo es la que más preocupa, dado que actualmente, se ubica en 96.8%, le siguen ciudades como Cancún (85.5%), Ciudad Obregón (95%), Zacatecas (89.4%) y Naucalpan (92.1%). Sabiendo lo anterior y puesto que la percepción de inseguridad puede ser subjetiva dependiendo del área que se habite y lo que cada población entienda por inseguridad, debemos prestar mayor atención a los cambios trimestrales más importantes. Para el cuarto trimestre del 2021 la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México fue la que presentó el mayor aumento en la percepción de inseguridad pasando de un 21.8% a un 27.5% con respecto al trimestre inmediato anterior.

En cuanto al porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar, se presentó un aumento marginal en 10 lugares. Aunado a esto, los 3 lugares que siguen siendo los más temidos por la población son los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el transporte público y los bancos. En contraparte, los lugares donde las personas perciben menores niveles de inseguridad son en sus trabajos, casas y escuelas.

Es necesario resaltar que a pesar de que la disminución de atestiguación de robos o asaltos en el largo plazo coincide con la baja de carpetas de investigación (CI) que se ha presentado desde hace varios meses, contrario a lo que sucede con el narcomenudeo. Las CI han tenido una tendencia creciente históricamente mientras que la atestiguación de venta consumo de drogas continúa a la baja en el largo plazo. Esta tendencia comenzó a presentarse desde marzo del 2019.

Lo anterior se podría deber a que a pesar de que bajó la atestiguación ese porcentaje de personas pueden estar denunciando en mayor proporción este delito. Sin embargo, no hay pruebas contundentes, pero será importante estar al pendiente del movimiento de ambos indicadores para ver si en un futuro toman una misma tendencia.

Finalmente, es importante resaltar los datos de movilidad que se han presentado a partir de hace poco tiempo; los cuales son la frecuencia de salida, sensación de seguridad y sensación de inseguridad. El primero de estos reporta que 59.4% de la población de 18 años y más, salió diariamente de su vivienda durante el cuarto trimestre de 2021. El segundo comenta que del 53.4% de la población de 18 años y más, que salió diariamente de su vivienda durante el mismo periodo, 64.1% se sintió insegura. Por último, el tercer indicador muestra que 68.3% de la población de 18 años y más salió de su vivienda 2 veces al mes.

Para continuar con el análisis, se muestra una tabla en la cual se analizan los datos relevantes de los distintos temas abordados en la ENSU:

Tabla 1. Recopilación y discriminación de regularidades e irregularidades empíricas de la ENSU diciembre 2021

	Tema	Dato relevante	Observación
1	Percepción de inseguridad	<p>Se registró un aumento marginal en el total de 0.3 puntos porcentuales con respecto al trimestre inmediato anterior.</p> <p>En cuanto a la percepción de mujeres el aumento fue de 1.2 puntos porcentuales.</p> <p>En cuanto a la percepción de hombres, el aumento fue de 1.4 puntos porcentuales. Nota: Los 3 cambios anteriores toman en cuenta la medición inmediata anterior como base de comparación.</p>	<p>En esta ocasión, en términos generales el indicador muestra la continuación de tendencia a la baja desde marzo de 2020.</p> <p>En el largo plazo tomando en cuenta diciembre del 2018 con respecto a diciembre del 2021, la tendencia sigue a la baja. Se pensaba que podía iniciar una tendencia lateral dada la baja en el indicador por el efecto de la pandemia. Sin embargo, esto no ocurrió, la tendencia a la baja continúa.</p> <p>Este indicador actualmente se ubica poco por encima del mínimo histórico en un 65.8% tomando en cuenta el total de la población de 18 años y más.</p>

	Tema	Dato relevante	Observación
2	Expectativas sobre la delincuencia	<p>Se observa una disminución con respecto a diciembre de 2020.</p> <p>Podríamos hablar de un posible cambio de tendencia dado que la disminución continúa. No obstante, habrá que esperar a ver el comportamiento de los trimestres posteriores.</p>	<p>En el largo plazo, la tendencia desde que existe el indicador en 2013 se puede considerar que ha sido lateral. Esto refleja una crisis que en varios años no ha podido ser solucionada.</p> <p>Los datos presentan mayor volatilidad a partir de junio del 2018.</p>
3	Atestiguación de incivildades	<p>En general las distintas atestiguaciones de incivildades continúan sin presentar cambios significativos. La mayoría de estas presentan tendencias laterales después de disminuciones que se dieron en el largo plazo.</p> <p>El robo o venta ilegal de gasolina o diésel es el indicador más constante a lo largo de los trimestres.</p>	6 de las 8 incivildades continúan con su tendencia bajista en el largo plazo.
4	Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	<p>El porcentaje de personas que reportaron haber cambiado de hábitos por temor a la delincuencia sigue presentando disminuciones en todas sus categorías en el largo plazo.</p> <p>Actualmente todas las categorías presentaron pequeños aumentos con respecto al trimestre inmediato anterior.</p>	Sorprende que cada vez sea menos el porcentaje de la población que cambia sus hábitos por temor a la delincuencia. No obstante, si tomamos como punto de referencia marzo de 2020 que fue cuando inició la pandemia en México, podremos observar que todas las categorías presentan una tendencia a la baja.
5	Desempeño de autoridades	<p>Desde septiembre de 2016 más del 80% de la población considera que el desempeño tanto de la Marina como del ejército es efectivo.</p> <p>Llama la atención que, en un solo trimestre, menos porcentaje de la población mayor de edad consideró efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal. La medición pasó de un 47.5% a un 43.1%.</p>	El dato más destacado es que la Policía Estatal presentó una disminución considerable ya que pasó de 52.5% a 49% en un solo trimestre.
6	Confianza de autoridades	<p>Los cambios son marginales en Marina, Ejército y Guardia Nacional.</p> <p>Donde sí se presentaron cambios importantes fue en la policía estatal y la municipal. La primera pasó de 55 a 50.3 y la segunda de 49 a 46.1</p>	La confianza en instituciones suele ser un indicador con un comportamiento similar al de la percepción del desempeño, aunque con variaciones más sutiles a lo largo del tiempo.

	Tema	Dato relevante	Observación
7	Conflicto o enfrentamientos	<p>La disminución de este indicador comenzó desde septiembre de 2018 y fue en marzo de 2021 cuando tocó su mínimo histórico (29.7%)</p> <p>Si bien en el largo plazo hubo una tendencia a la baja, esta parece haber terminado ya que desde que se alcanzó el mínimo histórico el indicador ha presentado una tendencia lateral.</p>	Es interesante ver que en todas las categorías hubo aumentos significativos con respecto al periodo inmediato anterior. Esto puede deberse al inicio de la cuarta ola de covid-19 en el país.
8	Problemáticas más importantes en ciudades	<p>En 13 de las 15 categorías se presentaron incrementos con respecto a septiembre del 2021.</p> <p>Los baches en calles y avenidas siguen siendo la mayor problemática para la población. Actualmente el indicador se ubica en 81.2%.</p>	La falta de tratamiento de aguas residuales, los mercados y los problemas de salud derivado del manejo inadecuado de rastros presentan la menor frecuencia a nivel nacional.

B) COMENTARIOS A LAS NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de enero, las fiscalías únicamente reportaron modificaciones para el año 2021 siendo en las siguientes entidades federativas donde estas se dieron: Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Tlaxcala.

De lo anterior, sobresale en una primera instancia Michoacán, ya que este estado redujo 73 resto de delitos. De forma similar, Querétaro de nueva cuenta presentó cambios importantes; En total redujo 61 delitos los cuales representan reducciones mensuales de entre -2 y -15 por mes desde enero hasta noviembre de 2021. Es muy importante resaltar que esta entidad federativa siempre tiene modificaciones muy bruscas por parte de la fiscalía estatal en sus notas aclaratorias.

En su nota aclaratoria, se indica lo siguiente:

“Derivado de un proceso de mejora de la calidad de la información de incidencia delictiva y con el propósito de garantizar la consistencia de las cifras que se reportan al Centro Nacional de Información (CNI), la Fiscalía General del Estado de Querétaro realiza una revisión continua de las cifras delictivas reportadas. Por lo antes mencionado y con el propósito de mantener la consistencia, precisión y calidad de las estadísticas delictivas, se actualizan las cifras en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021, para varias categorías delictivas.”

C) ¿CÓMO CERRÓ LA INCIDENCIA DELICTIVA EN 2021?

Homicidio doloso y feminicidio

Atributo	Observación
Total de víctimas	33,308 homicidios dolosos y 1,004 feminicidios
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	Homicidio doloso (26) + feminicidio: (1.5)
Variación respecto a 2020	Víctimas: -3.6% (HD) / 2.7% (Fem) La disminución de homicidios dolosos resulta marginal. El Feminicidio alcanzó su máximo histórico.
Modalidad principal	Homicidio doloso: con arma de fuego (69%), sin cambio respecto a 2020. Feminicidio: con otro elemento (48%). Respecto a 2020 se observaron cambios de modalidad en términos de su distribución (↓ con arma blanca, ↓ con arma de fuego, ↓ no especificado, ↑ con otro elemento).
Sexo de las víctimas	Hombres: 89.2% del total, -2.9pp respecto a 2020. Mujeres: 10.9% del total, 2.9pp respecto a 2020 (incluye feminicidio). No especificado: 2.7% del total, sin cambios respecto a 2020. Notar el incremento de las mujeres víctimas en la distribución total del homicidio doloso.
Rango de edad de las víctimas	<i>Homicidio doloso</i> Adultos: 81.1% del total, +1.7pp respecto a 2020 Menores de edad: 3.2% del total, +0.1pp respecto a 2020 No especificado: 12.8% del total, -1.9pp respecto a 2020 No identificado: 2.9% del total, +0.2pp respecto a 2020 <i>Feminicidio</i> Adultos: 80.9% del total, +2.1pp respecto a 2020 Menores de edad: 10.7% del total, -0.9pp respecto a 2020 No especificado: 8.5% del total, -1.1pp respecto a 2020
Multihomicidios	Homicidio doloso: hubo 5084 eventos con más de una víctima.

Puntos destacados

- Es importante alertar que el feminicidio continúa aumentando año con año.
- Si bien el homicidio doloso ha disminuido, se considera que no es una disminución significativa, si no que es únicamente marginal.
- Destaca en esta ocasión el aumento de homicidio doloso de mujeres + feminicidio en casi 3 puntos porcentuales.

Homicidio culposo

Atributo	Observación
Total de víctimas	17975
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	14
Variación respecto a 2020	6.5%
Modalidad principal	Accidente de tránsito (83.6%)
Sexo	Hombres: 78.9% del total, +1.7pp respecto a 2020 Mujeres: 18.3% del total, -0.3pp respecto a 2020 No identificado: 2.9% del total, -1.4pp respecto a 2020
Rango de edad	Adultos: 70.5% del total, -2.3% respecto a 2020 Menores de edad: 7.7% del total, -4.9% respecto a 2020 No especificado: 17.5 % del total, -4.2% respecto a 2020 No identificado: 4.2 % del total, -31.8% respecto a 2020

Puntos destacados

- La modalidad principal sigue siendo Accidente de tránsito estando en un 83.6% lo cual es considerablemente mayor a lo reportado en 2020.

Secuestro

Atributo	Observación
Total de víctimas	813 fuero común / 69 fuero federal
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	0.6

Atributo	Observación
Variación respecto a 2020	Víctimas del fuero común: 92.2% del total, +0.2pp respecto a 2020 Víctimas del fuero federal: 7.8% del total, -0.2pp respecto a 2020
Modalidad principal	Extorsivo (80.8%)
Sexo	Fuero común Hombres: 76.4% del total, -0.6pp respecto a 2020 Mujeres: 23.6% del total, -2.2pp respecto a 2020 No identificado: 1.6% del total, sin cambios respecto a 2020
Rango de edad	Fuero común Adultos: 88.9% del total, +3.2pp respecto a 2020 Menores de edad: 6.8% del total, -0.7pp respecto a 2020 No especificado: 4.3% del total, -0.9pp respecto a 2020 No identificado: 0% del total, -1.6pp respecto a 2020

Puntos destacados

- El secuestro continúa su tendencia a la baja en toda la república mexicana.

Trata de personas

Atributo	Observación
Total de víctimas	744
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	0.6
Variación respecto a 2020	+10.1%
Sexo	Hombre: 17.9% del total, +5.5pp respecto a 2020 Mujer: 67.6% del total, +0.4pp respecto a 2020 No identificado: 14.5% del total, -5.9pp respecto a 2020
Rango de edad	Adultos: 25.4%, -4.2pp respecto a 2020 Menores de edad: 49.9%, +10.8pp respecto a 2020 No especificado: 10.2% del total, -0.7pp respecto a 2020 No identificado: 14.5% del total, -5.9 respecto a 2020
Eventos con múltiples víctimas	Hubo 123 eventos con más de una víctima.
Otros delitos relacionados	Hubo 32 víctimas de tráfico de menores y 2851 de corrupción de menores en 2021.

Puntos destacados

- A nivel nacional se presentó un aumento del 10.1%.
- La corrupción de menores presenta una incidencia importante.

Delitos patrimoniales

Atributo	Observación
Robo a transeúnte	Tasa de CI: 58.1 75.8% cometido con violencia Variación respecto a 2020: +9.3%
Robo a negocio	Tasa de CI: 67.7 48.1% cometido con violencia Variación respecto a 2020: -8.9%
Robo de vehículo	Tasa de CI: 109.7 Modalidad principal: con violencia 29.8% Variación respecto a 2020: -11.5
Robo de autopartes	Tasa de CI: 15.9 2.9% Cometido con violencia Variación respecto a 2020: 24.8%
Robo a casa habitación	Tasa de CI: 47.2 11.3% Cometido con violencia Variación respecto a 2020: -2.6%
Extorsión (víctimas)	Tasa de víctimas: 7.3 Variación respecto a 2020: 12.25% Sexo: 53.75% hombres, 35.71% mujeres, 10.55% no identificados Rango de edad: 80.51% adultos, 2.65% menores de edad , 6.29% no especificado, 10.55% no identificado

Puntos destacados

- Es importante tomar en cuenta que la gran mayoría de las víctimas de extorsión son adultos de sexo masculino.

Violación y otros delitos sexuales

Delito	Observación
Violación simple	Tasa de CI: 11.9 Variación respecto a 2020: +23.5% Porcentaje de CI respecto al total (simple + equiparada): 71.8%
Violación equiparada	Tasa de CI: 4.7 Variación respecto a 2020: +41.42% Porcentaje de CI respecto al total (simple + equiparada): 28.20%

Puntos destacados

- Tanto la violación simple como la violación equiparada presentaron incrementos importantes.

Narcomenudeo

Delito	Observación
Fuero común	Tasa de CI: 64.2 (año récord) Variación respecto a 2020: +7.2% Porcentaje de CI respecto al total (fuero común + federal): 99.3%
Fuero federal	Tasa de CI: 3.3 Variación respecto a 2019: -4.2% Porcentaje de CI respecto al total (fuero común + federal): 0.7% Subtipo principal: Código Penal Federal, posesión (77%)



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene nueve indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2021

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios **	Menores de edad ***		
Aguascalientes	✓	23	-100	26	19	SR	SR	24	0%
Baja California	✗	-19	-40	5	1	21	5	8	1-25%
Baja California Sur	✓	100	50	19	SR	4	SR	24	100%
Campeche	✓	-9	-100	28	17	SR	SR	12	0%
Chiapas	✓	-20	-2	27	27	12	SR	18	76-99%
Chihuahua	✗	-5	-45	4	6	16	6	15	1-25%
Ciudad de México	✓	-8	-32	22	18	19	17	16	26-50%
Coahuila	✓	-20	14	31	SR	13	21	24	100%
Colima	✗	-7	-100	3	13	SR	SR	21	0%
Durango	✓	-51	-100	30	SR	SR	11	24	SR
Guanajuato	✗	-7	-65	7	3	23	3	3	1-25%
Guerrero	✗	-16	-33	9	7	22	10	4	1-25%
Hidalgo	✓	1	-40	23	22	20	SR	2	26-50%
Jalisco	✗	-11	-39	11	8	17	14	10	1-25%
México	✓	5	7	17	11	11	12	17	26-50%
Michoacán	✗	15	20	2	4	14	2	7	1-25%
Morelos	✗	3	-100	6	5	SR	7	22	0%
Nayarit	✓	-42	71	25	SR	9	SR	24	100%
Nuevo León	✓	25	74	12	26	3	22	24	76-99%
Oaxaca	✓	8	7	13	9	7	16	5	26-50%
Puebla	✓	-1	30	20	12	15	18	19	26-50%
Querétaro	✓	-21	-100	24	24	SR	15	24	0%
Quintana Roo	✗	-23	50	10	15	2	9	23	51-75%
San Luis Potosí	✓	-24	50	14	25	5	20	6	51-75%
Sinaloa	✓	-13	-14	15	21	6	4	20	51-75%
Sonora	✗	0	134	8	10	1	8	11	51-75%
Tabasco	✓	-32	71	21	14	8	19	9	26-50%
Tamaulipas	✓	-25	-100	18	16	SR	SR	14	0%
Tlaxcala	✓	-28	9	29	20	10	SR	24	26-50%
Veracruz	✓	-5	-32	16	23	18	13	13	26-50%
Yucatán	✓	-11	-100	32	SR	SR	SR	24	SR
Zacatecas	✗	-19	-100	1	2	SR	1	1	0%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante diciembre de 2021.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 14 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante diciembre de 2021.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Puebla), hasta un máximo de -51% (Durango).
- 4** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 13 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Jalisco y Oaxaca) hasta un máximo de 74% (Oaxaca).
- 5** En contraste, se identificó que en las 19 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Chiapas) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.

6

Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

7

Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora y Zacatecas.

8

De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 22 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 10 registraron una tasa mayor que el valor nacional.

9

No se dispone de registros de víctimas menores de edad en 10 entidades de la república para el mes de diciembre. En este sentido, es necesario aclarar si la carencia de registros se debe a falencias propias de los sistemas de información estadística o si se debe a que, en realidad, no hubo victimización de este grupo.



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2021

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✓	25	16	17	1	100%
Baja California	✓	-19	20	21	SR	76-99%
Baja California Sur	✓	42	27	14	5	100%
Campeche	✗	105	11	SR	SR	100%
Chiapas	✗	63	5	25	16	76-99%
Chihuahua	✓	-1	29	22	22	76-99%
Ciudad de México	✓	-6	31	29	SR	100%
Coahuila	✓	35	28	7	24	100%
Colima	✗	-7	12	13	4	100%
Durango	✓	5	13	23	21	100%
Guanajuato	✗	17	6	2	10	76-99%
Guerrero	✓	-31	25	28	26	76-99%
Hidalgo	✓	35	30	10	19	76-99%
Jalisco	✓	4	18	24	12	100%
México	✓	30	26	27	17	76-99%
Michoacán	✗	35	2	3	8	76-99%
Morelos	✓	-8	24	30	14	76-99%
Nayarit	✓	3	14	15	18	76-99%
Nuevo León	✓	1	21	16	27	76-99%
Oaxaca	✗	18	3	8	2	51-75%
Puebla	✓	99	22	19	7	76-99%
Querétaro	✗	57	9	5	23	100%
Quintana Roo	✗	25	1	1	6	1-25%
San Luis Potosí	✓	60	17	12	9	100%
Sinaloa	✗	8	7	9	15	100%
Sonora	✓	5	19	20	25	100%
Tabasco	✗	38	4	11	11	100%
Tamaulipas	✗	21	10	6	13	51-75%
Tlaxcala	✓	-18	32	SR	SR	100%
Veracruz	✓	15	15	18	20	51-75%
Yucatán	✓	53	23	26	SR	100%
Zacatecas	✗	24	8	4	3	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa correspondiente al diciembre, 12 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** Tlaxcala presentó una tasa de homicidios culposos de (.22) para el mes de diciembre. Es importante recordar que Tlaxcala raramente reporta incidencias en este delito.
- 4** En 15 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 5** Quintana Roo, Michoacán y Oaxaca registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.

6

No hubo incidencias registradas de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 5 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2021

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	jul-21	SR	SR	13	SRM	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Baja California	sep-21	SR	SR	11	SRM	✓	✓	1	nov-21	✗	✓
Baja California Sur	nov-21	SR	SR	19	SRM	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Campeche	ene-21	SR	SR	7	SRM	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Chiapas	nov-21	11	SR	28	Extorsivo	✗	✓	SR	abr-21	✓	✓
Chihuahua	nov-21	1	SR	8	Con calidad de rehén y extorsivo	✓	✗	2	nov-21	✗	✓
Ciudad de México	nov-21	13	SR	10	Exprés	✓	✓	9	nov-21	✓	✓
Coahuila	jun-21	SR	SR	26	SRM	✓	✓	13	nov-21	✓	✓
Colima	sep-21	SR	SR	3	SRM	✓	✓	SR	may-19	✓	✓
Durango	may-20	SR	SR	27	SRM	✓	✓	SR	may-20	✓	✓
Guanajuato	sep-21	SR	SR	SR	SRM	✓	✓	SR	nov-20	✓	✓
Guerrero	nov-21	SR	3	14	SRM	✓	✓	SR	oct-21	✓	✗
Hidalgo	nov-21	7	SR	6	Extorsivo	✓	✓	3	oct-21	✗	✓
Jalisco	nov-21	SR	SR	17	SRM	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
México	nov-21	8	5	9	Extorsivo y para causar daños	✗	✗	4	nov-21	✗	✓
Michoacán	nov-21	15	SR	24	Extorsivo	✓	✓	5	jul-21	✗	✓
Morelos	nov-21	9	2	16	Extorsivo	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Nayarit	sep-21	SR	SR	29	SRM	✓	✓	SR	ago-20	✓	✓
Nuevo León	nov-21	16	SR	1	Extorsivo	✓	✓	10	nov-21	✗	✓
Oaxaca	nov-21	6	SR	23	Extorsivo	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Puebla	nov-21	17	SR	25	Para causar daños	✓	✓	6	nov-21	✗	✓
Querétaro	nov-21	5	SR	21	Extorsivo	✓	✓	8	oct-21	✓	✓
Quintana Roo	nov-21	2	SR	2	Extorsivo	✓	✗	7	nov-21	✗	✓
San Luis Potosí	sep-21	12	SR	12	Extorsivo	✓	✓	11	nov-21	✓	✓
Sinaloa	abr-21	SR	SR	4	SRM	✓	✓	12	oct-21	✗	✓
Sonora	nov-21	4	SR	18	Para causar daños y extorsivo	✓	✗	SR	sep-21	✓	✓
Tabasco	nov-21	SR	SR	15	SRM	✓	✓	SR	abr-21	✓	✓
Tamaulipas	nov-21	14	1	20	Extorsivo	✓	✓	SR	jul-21	✓	✓
Tlaxcala	sep-21	SR	SR	SR	SRM	✓	✓	SR	oct-21	✓	✓
Veracruz	nov-21	10	4	22	Extorsivo	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Yucatán	mar-21	SR	SR	SR	SRM	✓	✓	SR	nov-21	✓	✓
Zacatecas	nov-21	3	SR	5	Extorsivo	✓	✗	SR	sep-21	✓	✓

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Chihuahua, Quintana Roo y Zacatecas, en ese orden.
- 2** En 15 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal Guerrero, Estado de México, Morelos, Tamaulipas y Veracruz reportaron incidencias.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 9 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, 2 entidades registraron al menos un menor de edad víctima de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 12 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado. Resalta Campeche ya que no presenta registros desde enero de 2021.

- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, 3 entidades presentaron 2 modalidades (con calidad de rehén y extorsivo) y (extorsivo y para causar daños) mientras que el resto de los estados presentaron una, en su mayoría la que se denomina como extorsivo.
- 7** La modalidad de secuestro extorsivo está presente en los registros de 15 entidades federativas.
- 8** Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Nuevo León, Quintana Roo y Colima reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 13 estados registraron víctimas de trata, 9 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Baja California, Chihuahua e Hidalgo.
- 2** Del total de entidades federativas, en 17 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 9 entidades reportaron incidencia mientras que solo Guerrero presentó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de diciembre se ubicó en .04, al igual que la de secuestro que también fue de .04.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. DICIEMBRE DE 2021

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	5	26	12	3	30	-1	9	47
Baja California	3	20	21	4	1	4	18	4
Baja California Sur	23	4	-45	16	25	-8	4	79
Campeche	12	9	667	11	16	181	5	718
Chiapas	30	18	-46	31	17	-31	27	-73
Chihuahua	16	28	67	17	29	10	26	100
Ciudad de México	1	12	3	5	23	-17	15	-12
Coahuila	24	17	14	26	27	-41	28	-68
Colima	19	29	8	2	31	33	2	149
Durango	18	23	-11	14	26	40	21	-39
Guanajuato	27	4	-4	12	15	7	8	88
Guerrero	25	3	-17	20	19	51	16	-18
Hidalgo	22	27	-53	25	21	-40	14	77
Jalisco	4	13	36	10	5	-11	12	-16
México	2	7	19	8	10	-3	3	3
Michoacán	21	19	6	28	9	-14	29	-83
Morelos	11	15	16	1	4	26	11	-9
Nayarit	SR	SR	-100	30	14	-38	SR	-100
Nuevo León	14	21	29	24	24	10	6	27
Oaxaca	9	10	24	21	13	28	23	-42
Puebla	7	6	19	13	7	26	24	-21
Querétaro	10	25	-14	6	20	8	7	-27
Quintana Roo	6	24	-10	9	22	-16	17	-22
San Luis Potosí	15	11	-4	7	6	67	13	41
Sinaloa	31	SR	-37	22	2	-14	22	-12
Sonora	20	16	-8	27	8	-20	25	-58
Tabasco	8	1	7	18	12	-4	20	-10
Tamaulipas	29	8	-42	19	3	21	19	52
Tlaxcala	17	1	105	23	28	17	SR	-100
Veracruz	13	14	6	15	11	-5	10	-9
Yucatán	26	22	60	32	SR	-17	SR	-100
Zacatecas	28	SR	7	29	18	5	1	3

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Estado de México y Baja California.
- 2** En cuanto al ranking del robo a transeúnte cometido con violencia, las 4 entidades principales (en términos proporcionales) fueron: Tabasco, Tlaxcala, Guerrero y Guanajuato.
- 3** En 6 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -4% (Guanajuato y San Luis Potosí) hasta un máximo de -100 (Nayarit).



ROBO A NEGOCIO

1

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Morelos, Colima y Aguascalientes.

2

Por su parte, las 3 entidades en el ranking donde los robos a negocio se cometieron con violencia (en términos proporcionales) fueron: Baja California, Sinaloa y Tamaulipas, en ese orden.

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 386%(Campeche) y el mínimo de 1% (Hidalgo y Oaxaca).

4

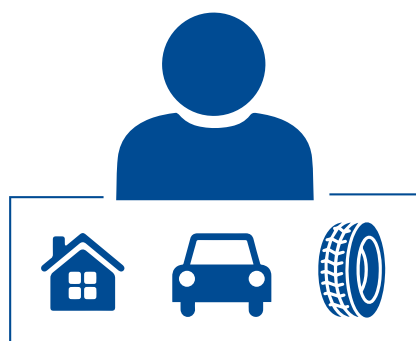
Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes) hasta un máximo de -41% (Coahuila).

5

Yucatán fue la única entidad federativa donde no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Colima y Estado de México, en ese orden.
- 2** No hubo registros de extorsión en Nayarit, Tlaxcala y Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Estado de México y Zacatecas) hasta un máximo de 718% (Campeche).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -9% (Morelos y Veracruz), hasta un máximo de -100% (Nayarit, Tlaxcala y Yucatán).



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, de autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. DICIEMBRE DE 2021

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	15	29	1	2	16	3	27	-18
Baja California	1	22	20	23	-31	9	20	-5
Baja California Sur	22	SR	3	17	85	4	29	11
Campeche	28	26	-5	10	336	2	14	552
Chiapas	29	10	-4	SR	-100	32	13	-29
Chihuahua	12	27	8	9	7	8	24	20
Ciudad de México	19	14	-11	1	-18	16	11	1
Coahuila	31	16	21	14	-24	17	29	-40
Colima	2	SR	30	SR	SR	1	31	4
Durango	27	25	8	19	-69	6	25	-33
Guanajuato	25	6	-3	SR	SR	7	17	10
Guerrero	24	3	11	21	167	29	4	34
Hidalgo	18	21	-15	16	71	23	5	-44
Jalisco	7	9	9	6	-16	19	18	-20
México	5	2	-6	7	-10	14	3	-1
Michoacán	9	8	18	26	-41	27	6	-17
Morelos	4	4	2	3	-11	11	16	-8
Nayarit	30	24	-15	24	-45	28	9	28
Nuevo León	23	18	-2	18	13	12	19	42
Oaxaca	21	15	25	13	1	25	21	-3
Puebla	11	5	2	8	2	18	7	0
Querétaro	3	28	18	5	2	5	28	8
Quintana Roo	8	23	-1	15	-19	10	10	-10
San Luis Potosí	6	20	37	4	14	20	23	-16
Sinaloa	13	1	-5	SR	-100	30	26	-5
Sonora	17	17	34	11	10	24	1	-25
Tabasco	14	19	-1	20	38	13	22	-10
Tamaulipas	26	13	-6	27	100	15	12	10
Tlaxcala	10	11	12	25	100	22	15	-15
Veracruz	20	12	4	22	-38	21	8	-1
Yucatán	32	SR	31	SR	-100	31	SR	10
Zacatecas	16	7	-4	12	140	26	2	-3

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes
modalidad con violencia
SR = Sin registros

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Colima y Querétaro.
- 2** Por su parte, las 3 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Sinaloa, Estado de México y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde 1% (Aguascalientes) hasta un 37% (San Luis Potosí).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Quintana Roo y Tabasco), hasta un máximo de -15% (Hidalgo y Nayarit).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 5 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Oaxaca) hasta un máximo de 336% (Campeche).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -10% (Estado de México) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

1

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Campeche y Aguascalientes.

2

Por su parte, las 3 entidades que encabezaron el ranking donde los robos a casa habitación se cometieron con violencia fueron: Sonora, Zacatecas y Estado de México.

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Ciudad de México) hasta un máximo de 552% (Campeche).

4

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Estado de México y Veracruz) hasta un máximo de -44% (Hidalgo).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de delitos que afectan a la familia y la libertad sexual con énfasis en la violencia familiar y la violación. Contiene 10 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* o de víctimas cuando un indicador lo permite. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2021

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	24	-22	SR	SR	SR	SR	4	23	14	26-50%	Otros
Baja California	8	-19	8	-5	17	-30	12	-14	7	26-50%	Abuso sexual
Baja California Sur	9	-2	4	23	9	52	11	-20	20	26-50%	Abuso sexual
Campeche	15	964	1	915	2	519	2	59	1	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	29	-33	28	45	29	0	26	-1	SR	26-50%	Otros
Chihuahua	5	2	16	-14	7	22	3	-7	15	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	4	26	20	24	3	9	2	9	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	6	-23	11	-5	16	-26	27	-48	4	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	6	12	-6	27	-76	5	18	SR	26-50%	Abuso sexual
Durango	11	-23	15	-21	5	-19	23	-32	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	14	2	2	14	4	17	14	11	19	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	27	-18	19	20	19	126	24	16	3	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	16	-5	18	12	13	21	10	-6	12	51-75%	Violación simple
Jalisco	22	-6	17	-1	15	39	29	-3	SR	1-25%	Abuso sexual
México	26	1	6	-7	8	-8	13	12	5	26-50%	Abuso sexual
Michoacán	30	0	5	9	12	3	28	-28	17	26-50%	Abuso sexual
Morelos	12	-8	25	11	28	-29	7	19	SR	51-75%	Violación simple
Nayarit	28	-17	27	-27	26	100	20	-3	18	51-75%	Violación simple
Nuevo León	3	-3	7	54	1	68	8	6	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	19	0	SR	-100	22	-25	19	-21	10	26-50%	Abuso sexual
Puebla	25	-4	21	-3	18	28	21	-7	6	26-50%	Otros
Querétaro	17	1	3	-11	3	28	6	-11	8	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	4	11	10	0	11	14	1	6	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	10	-14	9	4	14	5	17	-34	SR	26-50%	Violación simple
Sinaloa	21	-17	13	-10	10	17	22	27	13	26-50%	Abuso sexual
Sonora	20	-30	24	-24	25	-19	25	-5	16	26-50%	Abuso sexual
Tabasco	7	-10	20	-20	21	20	18	14	SR	26-50%	Otros
Tamaulipas	13	-5	23	-2	20	115	15	12	SR	26-50%	Violación simple y abuso sexual
Tlaxcala	31	523	29	-43	SR	-100	31	-11	SR	51-75%	Violación simple
Veracruz	23	-5	22	-10	23	-34	30	-17	21	1-25%	Otros
Yucatán	32	-89	SR	-100	SR	SR	32	-70	SR	26-50%	Violación simple y abuso sexual
Zacatecas	18	-22	14	-2	6	7	16	-14	2	26-50%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

1

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Nuevo León.

2

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Estado de México y Querétaro) hasta un máximo de 964% (Campeche).

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Baja California Sur) hasta un máximo de -89% (Yucatán).

4

Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Querétaro.

5

Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Nuevo León, Campeche y Querétaro, en ese orden.

6

En total, 3 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad. No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Campeche y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Ciudad de México), hasta un máximo de 59% (Campeche).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Chiapas), hasta un máximo de -70% (Yucatán).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 7 entidades federativas, la violación en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán).



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

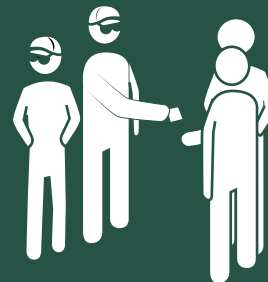
ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. NOVIEMBRE DE 2021

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	16	-68%	23	7	-7%
Baja California	3	-2%	7	2	5%
Baja California Sur	14	-39%	15	8	-13%
Campeche	23	-15%	17	15	85%
Chiapas	18	-9%	2	27	-72%
Chihuahua	8	-53%	10	6	-22%
Ciudad de México	13	-44%	4	22	17%
Coahuila	2	-29%	0	29	-89%
Colima	4	21%	5	3	2%
Durango	12	-34%	7	13	-4%
Guanajuato	1	13%	1	10	-24%
Guerrero	19	-29%	9	19	-36%
Hidalgo	26	-59%	0	SR	-100%
Jalisco	24	-12%	20	11	6%
México	20	-14%	2	28	-73%
Michoacán	10	-4%	5	14	-17%
Morelos	15	-24%	2	25	-45%
Nayarit	21	29%	10	21	200%
Nuevo León	7	-2%	3	12	33%
Oaxaca	28	-30%	16	23	-25%
Puebla	17	-8%	8	18	-1%
Querétaro	9	15%	13	4	26%
Quintana Roo	5	40%	8	5	103%
San Luis Potosí	11	19%	5	17	67%
Sinaloa	31	-21%	38	16	-54%
Sonora	6	-9%	17	1	33%
Tabasco	SR	-100%	SR	SR	-100%
Tamaulipas	30	-2%	32	20	-27%
Tlaxcala	29	-70%	0	SR	-100%
Veracruz	25	-1%	5	26	-20%
Yucatán	27	8%	32	9	227%
Zacatecas	22	-29%	5	24	-71%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 8% (Yucatán) hasta un máximo de 40% (Quintana Roo).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Colima) hasta un máximo de 227% (Yucatán).
- 4** Hubo 9 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 4.86.
- 5** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF) que fue de 0.25.



REFLEXIONAR
EL DELITO:
el caso del homicidio
culposo

“

Aunque ha descendido la cantidad de carpetas de investigación abiertas por homicidios culposos, **el número de víctimas varía muy poco a través de los años.**

”

“

Los homicidios culposos asociados a accidentes de tránsito han incrementado

desde que se tiene registro de estos, alcanzando su máximo en 2021 y superando por mucho a cualquier otra modalidad.

”

“

Entre 2015 y 2021, **76% de las víctimas de homicidio culposo fueron hombres.**

”

“

Guanajuato y Michoacán
son los únicos estados con un puesto tanto
entre los cinco peores lugares de incidencia
en general como entre los cinco peores en tasas
por cada cien mil habitantes.

”

“

Las modalidades de homicidio culposo asociadas a
armas de fuego y armas blancas acumulan
apenas el 1% del total de víctimas,
mientras que la categoría que contempla el resto (excepto
accidentes de tránsito) representa el 21%.

”

Si bien la actividad criminal no es accidental, es impreciso asegurar que todo acto de esta naturaleza es causado por la voluntad maliciosa de su realizador. Este principio abre espacio para que el homicidio culposo, el cual es definido como un acto en el que una persona priva de la vida a otra sin intención de hacerlo, sea reflexionado de forma distinta al homicidio doloso, en el que una voluntad homicida por parte del realizador del delito es comprobable.

Mientras que la intencionalidad lleva a enfocarse en las motivaciones, donde no hay motivación lo que queda son las circunstancias. Las circunstancias que llevaron, ni más ni menos, a que un individuo perdiera la vida. ¿Cuáles son las condiciones que hacen recurrente al homicidio imprudencial?, ¿por qué afectaría de manera distinta a hombres y mujeres, a residentes de tal o cual comunidad, a ciudadanos de más o menos edad, si su ocurrencia

fuera decidida por la arbitrariedad? En esencia, se responde a un asunto probabilístico y actuarial: ¿cuáles son los factores que hacen menos accidental el homicidio culposo? Y, a raíz de esto, ¿cuáles son las áreas de oportunidad para que la autoridad pueda reducir la ocurrencia de este tipo de delitos y así proteger a su población?

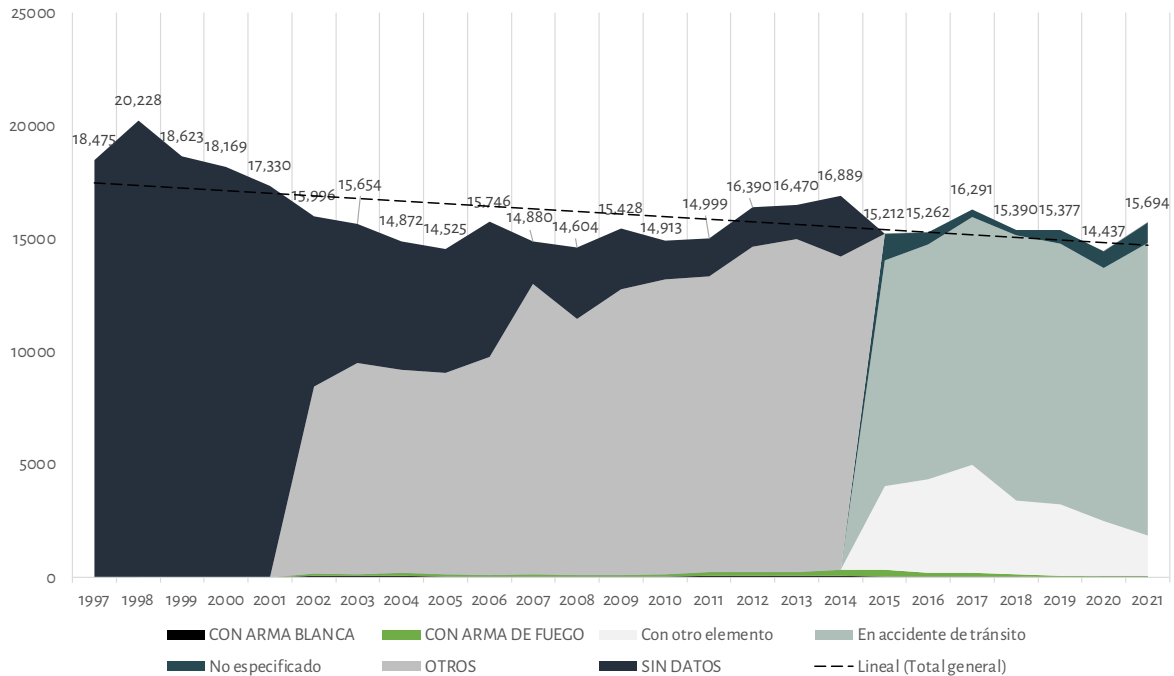
Para responder a estas preguntas, debe pensarse en las diferentes formas en que un homicidio imprudencial puede ocurrir, siendo preciso enfocarse en las más recurrentes. Estas van desde accidentes automovilísticos hasta accidentes con armas de fuego. Una gama tan amplia que trae consigo una multitud de causas potenciales, pues deben considerarse, limitándose a estos dos ejemplos, normas de tránsito, nuevas tecnologías automotrices, la infraestructura vial, la democratización del armamento letal, su tráfico ilícito y su uso irresponsable, como factores que podrían explicar una mayor o menor tasa de homicidios culposos en cierta demarcación. Por la naturaleza del delito, resulta necesario tratarlo diferenciando sus modalidades, su distribución geográfica y las irregularidades en el perfil de sus víctimas, por lo que el propósito de esta sección es identificar todas estas variables para entender mejor lo que implica hablar de homicidio culposo en México.

A QUIÉN, DÓNDE Y CÓMO SUCEDE EL HOMICIDIO CULPOSO EN MÉXICO

a) ¿Cómo se ha registrado en México?

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece registros de homicidios culposos desde 1997, no obstante, la metodología con la que estos datos se recaban ha evolucionado, volviéndose más precisa en cuanto a sus categorías y contenido. Mientras que en una primera etapa se utilizaban cuatro subtipos de homicidio culposo basados en la cantidad de averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas por la autoridad: con arma de fuego, con arma blanca, sin datos y otros; a partir de 2015 esto se modificó para considerarse otras modalidades y que se empezaran a contar también la cantidad de víctimas. Por un lado, con arma de fuego y con arma blanca se conservaron en los registros como criterios relevantes y, por otro, se agregaron dos categorías: en accidente de tránsito y con otro elemento.

Gráfica 1. Homicidios culposos por modalidad o subtipo 1997-2021



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

En la gráfica 1 podemos distinguir cómo la clasificación usada inicialmente era de poca utilidad, ya que el subtipo dominante pasó de ser “sin datos” a “otros”, ambas categorías ambiguas que no señalan causas tentativas de la problemática. Tal predominancia implica que los subtipos de arma de fuego y arma blanca eran marginales en las cifras totales, como siguen siendo al hacer conteo hoy en día, y que la modalidad más frecuente, junto con el enfoque necesario para reducir la ocurrencia de este delito, pasó desapercibida durante dieciocho años.

Solo hasta que se implementó la nueva metodología se pudo identificar que la principal modalidad de homicidio culposo son los accidentes de tránsito. En la gráfica 1 podemos observar cómo esta ha aumentado su importancia dentro de las modalidades del homicidio culposo, pasando de ser el 66% del total en 2015, al 83% en 2021, siendo muy superior su ocurrencia a la de cualquier otra categoría. Asimismo, en el balance general de víctimas de la metodología implementada desde 2015 (gráfica 2), puede observarse la importancia que esta categoría tiene con respecto a otras.

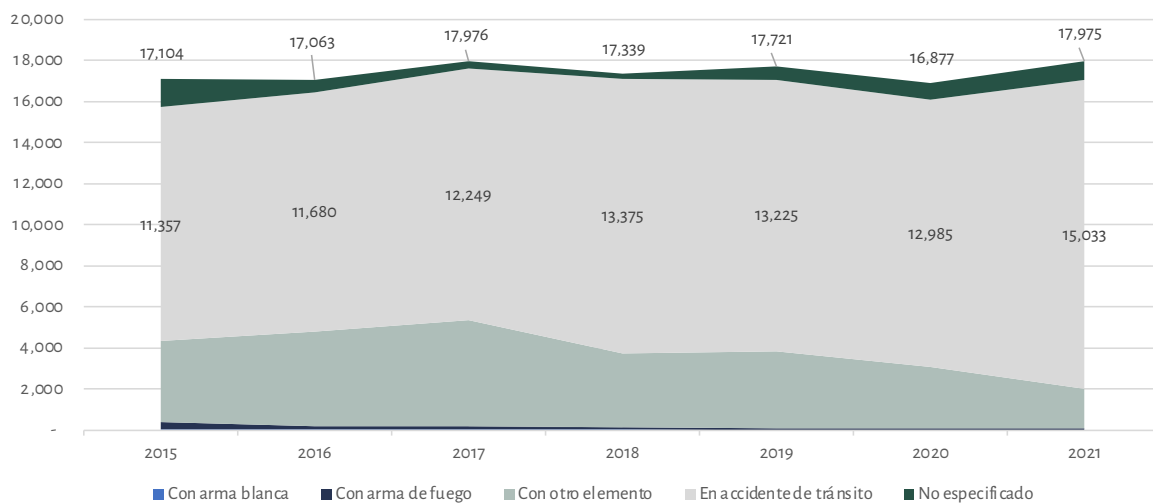
Una debilidad de la categorización vigente, como puede observarse en la gráfica 2, es que “con otro elemento” acumula el 21% de los datos. En este espectro, como sucedía antes de 2015, cuando predominaban las excepcionalidades en los reportes y las carpetas, no

puede saberse si existe otra modalidad a la que haya que poner atención, quedando sin registro accidentes laborales, negligencia médica y otras categorías que podrían ser del interés de tomadores de decisión y de la ciudadanía.

b) ¿Hacia dónde va?

Si se observa la línea punteada en la gráfica 1, se identifica una tendencia general a la baja desde su cifra más alta (20,228 en 1998) hasta la más baja registrada (14,437 en 2020) en carpetas de investigación. No obstante, si se considera desde 2015, en el conteo de víctimas, no se ha visto mucha variación en el total de homicidios culposos, siendo el 2021 el año más alto de los últimos siete en homicidios derivados de accidentes de tránsito, con 15,033, y el segundo mayor en casos totales después de 2017, aunque solamente por una fatalidad.

Gráfica 2. Víctimas anuales de homicidio culposo 2015-2021



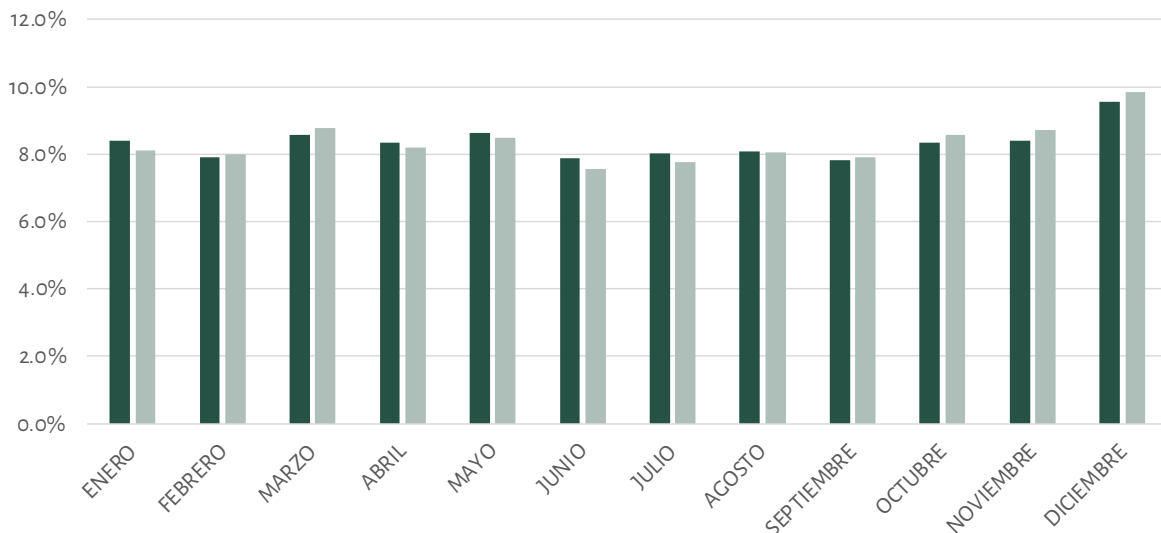
Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

Se observa entonces un descenso sostenido en la cantidad de carpetas de investigación abiertas por las autoridades con motivo de homicidios culposos, pero, a su vez, desde que se implementó el conteo de víctimas, no hay mucha variación en el número de estas. Esto podría implicar que, por caso, hay más fatalidades hoy que antes. Si tomamos el año 2021, por ejemplo, mientras que se abrieron 15,694 carpetas, se contaron 17,975 fatalidades, lo que resulta en un promedio de 1.2 muertos por caso de homicidio culposo abierto, mientras que en 2015 esta misma relación fue de 1.1 muertos por carpeta. El incremento relativo de las víctimas por accidentes de tránsito desde 2015 hasta 2021 (66% al 83%), se relaciona con esta circunstancia. Puede observarse que, aunque levemente, al incrementar

la participación de los accidentes de tránsito en el total de datos existen más casos de homicidio culposo que cobran más de una víctima.

Respecto a la estacionalidad del homicidio culposo, al revisar la incidencia mensual del total registrado desde enero 1997 hasta enero de 2021 es notoria un mínimo en septiembre que se incrementa paulatinamente hasta alcanzar el máximo del año en diciembre. Hay también un par de picos en marzo y mayo. A pesar de que la estadística específica de homicidio culposo en accidente de tránsito solo se tiene a partir de 2015, este muestra una estacionalidad casi idéntica en su distribución mensual, como puede verse en la gráfica 3.

Gráfica 3. Estacionalidad del homicidio culposo



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP

c) ¿Cómo se distribuye geográficamente?

Revisando la incidencia estatal en el periodo 1997-2021 (Tabla 1) se encuentra que los estados con mayor número de averiguaciones o carpetas de investigación son Estado de México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Veracruz, en ese orden. Al considerar los delitos en proporción a la población de cada estado se calculó una tasa por cada 100 mil habitantes primero, y se promedió la tasa obtenida en el periodo referido. Se encuentra que Michoacán es el estado con mayor tasa promedio de homicidios culposos, seguido por Quintana Roo, Sinaloa, Morelos y Guanajuato.

Tabla 2. Incidencia delictiva de homicidios culposos 1997-2021

Promedio anual por cada 100 mil habitantes	Lugar tasa promedio (1-32)	Entidad Federativa	Total Homicidios Culposos	Lugar (1-32)	Comportamiento anual
14.3	14	Aguascalientes	4,163	25	
4.7	32	Baja California	3,969	27	
9.8	26	Baja California Sur	1,413	32	
10.6	25	Campeche	2,114	31	
18.6	7	Chiapas	22,023	6	
13.2	21	Chihuahua	10,936	15	
8.4	30	Ciudad de México	18,653	8	
9.7	27	Coahuila	6,579	21	
13.4	20	Colima	2,131	30	
12.8	22	Durango	5,321	23	
19.8	5	Guanajuato	27,381	4	
14.2	16	Guerrero	11,984	13	
13.6	19	Hidalgo	9,031	17	
17.7	10	Jalisco	30,611	2	
14.5	13	México	52,080	1	
25.7	1	Michoacán	28,006	3	
21.9	4	Morelos	9,632	16	
15.1	12	Nayarit	3,955	28	
9.5	28	Nuevo León	11,262	14	
14.0	18	Oaxaca	13,251	11	
14.2	15	Puebla	20,088	7	
18.2	9	Querétaro	7,757	20	
25.2	2	Quintana Roo	8,339	18	
9.3	29	San Luis Potosí	6,004	22	
22.0	3	Sinaloa	15,339	9	
19.0	6	Sonora	12,159	12	

Promedio anual por cada 100 mil habitantes	Lugar tasa promedio (1-32)	Entidad Federativa	Total Homicidios Culposos	Lugar (1-32)	Comportamiento anual
14.2	17	Tabasco	8,003	19	
18.3	8	Tamaulipas	14,813	10	
17.3	11	Tlaxcala	5,037	24	
11.7	23	Veracruz	22,232	5	
7.3	31	Yucatán	3,492	29	
11.0	24	Zacatecas	4,096	26	

Fuente: Elaborada por el ONC con información del SESNSP y CONAPO

Asimismo, se observa que Guanajuato tuvo una muy importante reducción en el último año; que Quintana Roo muestra un preocupante incremento en los últimos tres años; mientras que Baja California, Colima, Nuevo León, y Oaxaca perpetúan un crecimiento sostenido. Campeche, Colima, Yucatán y Zacatecas muestran importantes incrementos en 2021. Guanajuato y Michoacán, estados vecinos por los que corren importantes carreteras que conectan al centro con el norte del país, son los estados que están entre los cinco primeros lugares tanto de incidencia en general, como en incidencia *per cápita*.

Si se observa a nivel local, los municipios encontrados en la tabla 3 son prioritarios para lograr una reducción general de este delito. Especialmente León, Morelia, Benito Juárez, Irapuato, Culiacán, Tijuana, Reynosa, Centro (Tabasco) y Acapulco, que superaron los mil casos entre 2015 y 2021. En estas poblaciones podrían llevarse a cabo casos de estudio para evaluar si una política pública en particular sería capaz de moderar estas cifras.

Tabla 3. Homicidios culposos por municipio 2015-2021

Lugar	Municipio	Entidad	Total 15-21	Comportamiento anual
1	León	Guanajuato	1,652	
2	Morelia	Michoacán de Ocampo	1,482	
3	Benito Juárez	Quintana Roo	1,441	
4	Irapuato	Guanajuato	1,329	
5	Culiacán	Sinaloa	1,282	
6	Tijuana	Baja California	1,241	
7	Reynosa	Tamaulipas	1,233	

Lugar	Municipio	Entidad	Total 15-21	Comportamiento anual
8	Centro	Tabasco	1,098	
9	Acapulco de Juárez	Guerrero	1,069	
10	Iztapalapa	Ciudad de México	864	
11	Salamanca	Guanajuato	848	
12	Matamoros	Tamaulipas	821	
13	Querétaro	Querétaro	801	
14	Tapachula	Chiapas	798	
15	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	768	
16	Puebla	Puebla	726	
17	Celaya	Guanajuato	723	
18	Pachuca de Soto	Hidalgo	706	
19	Ensenada	Baja California	703	
20	Solidaridad	Quintana Roo	696	
21	Guadalajara	Jalisco	692	
22	Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	681	
23	Aguascalientes	Aguascalientes	679	
24	Monterrey	Nuevo León	655	
25	Ecatepec de Morelos	México	624	

Fuente: Elaboración del ONC con Datos del SESNSP y CONAPO

A su vez, en la tabla 4 podemos ver los municipios en los que el homicidio imprudencial afecta más a la población al estar estos datos en tasas por cada 100 mil habitantes. Son destacables los municipios de Charo (Michoacán), Tulum (Quintana Roo) y Gustavo Díaz Ordaz (Tamaulipas), que se despegan mucho del resto. A raíz de esta situación puede plantearse la pregunta: ¿qué sucede en estos lugares en los que el homicidio culposo es menos accidental?, ¿es la infraestructura vial un factor importante o es algo más, algo desconocido e inimaginable? Estudiar específicamente estos casos y otros hallados en las estadísticas podría revelarnos más sobre lo que es hablar del homicidio culposo en México de forma tangible.

Tabla 4. Homicidios culposos por cada 100 mil habitantes

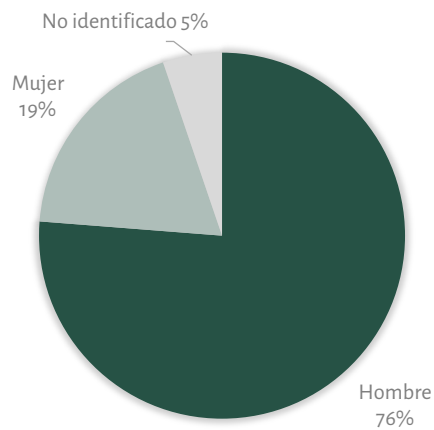
Lugar	Municipio	Entidad	Total 15-21	Comportamiento anual
1	Charo	Michoacán	85.6	
2	Tulum	Quintana Roo	78.7	
3	Gustavo Díaz Ordaz	Tamaulipas	73.9	
4	Galeana	Nuevo León	62.2	
5	La Antigua	Veracruz	51.5	
6	Pénjamo	Guanajuato	45.7	
7	Tarimoro	Guanajuato	44.4	
8	González	Tamaulipas	44.2	
9	San José Iturbide	Guanajuato	43.8	
10	Apaseo el Grande	Guanajuato	43.1	
11	Solidaridad	Quintana Roo	42.5	
12	Salamanca	Guanajuato	42.1	
13	Apaseo el Alto	Guanajuato	41.5	
14	Silao de la Victoria	Guanajuato	41.3	
15	Tula	Tamaulipas	41.3	
16	Bacalar	Quintana Roo	41.3	
17	Doctor Arroyo	Nuevo León	39.9	
18	San Luis de la Paz	Guanajuato	39.5	
19	Matías Romero Avendaño	Oaxaca	39.3	
20	San Fernando	Tamaulipas	39.1	
21	Suchiate	Chiapas	38.7	
22	Villagrán	Guanajuato	38.3	
23	Pachuca de Soto	Hidalgo	36.4	
24	Romita	Guanajuato	35.6	
25	Ciénega de Flores	Nuevo León	35.4	

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

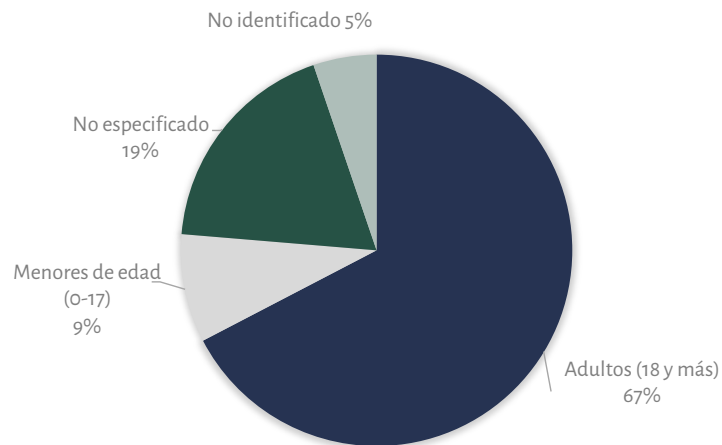
d) ¿Quiénes son víctimas?

Encontramos que 76% de las fatalidades por homicidio culposo fueron hombres, 19% mujeres, y el resto no se identificó su sexo. En cuanto a la edad de las víctimas sabemos que 67% eran mayores de edad, 9% menores, el 5% no fue identificado, y en 19% de los casos no se especificó el dato (Ver Gráfica 4 y 5). El perfil más recurrente, dados estos datos, es el de varones con mayoría de edad, lo que podría relacionarse con una propensión a correr más riesgos en general por parte de esta población y al volante, o ser simplemente el resultado de que más hombres que mujeres manejen vehículos automotores. Estas probables causas, sin embargo, son especulativas y no deben darse por hecho.

Gráfica 4. Víctimas de homicidio culposo 2015-2021 por sexo



Gráfica 5. Víctimas de homicidio culposo 2015-2021 por edad

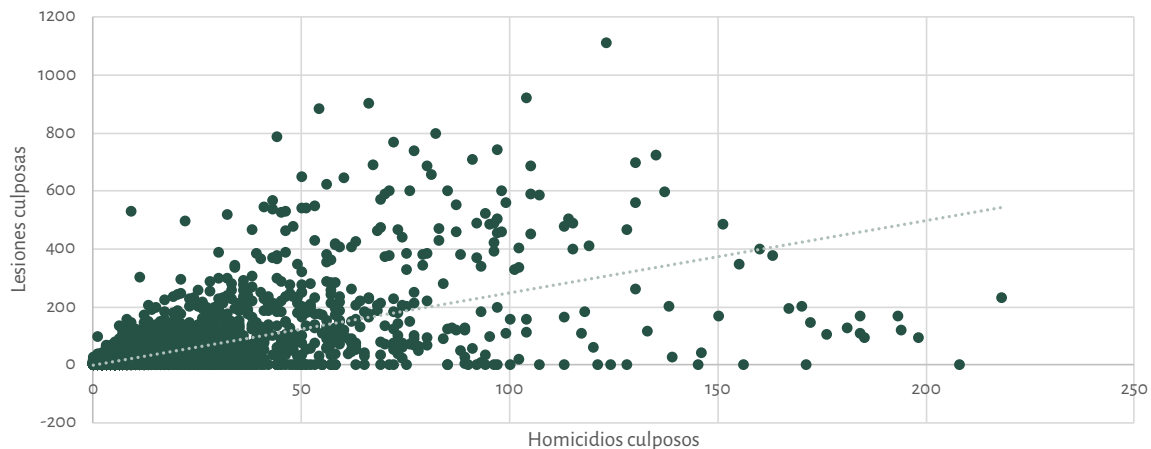


Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP

e) Relación con lesiones culposas

Se exploró la posibilidad de que las lesiones culposas mantuvieran alguna relación con los homicidios culposos, y encontramos que ambos delitos tienen como principal modalidad los accidentes de tránsito. Estos son la modalidad registrada en el 73.2% del total de homicidios culposos entre 2015 y 2021, mientras que también representan el 53.7% de las lesiones culposas registradas en el mismo periodo. Se realizó un ejercicio de correlación entre ambos delitos, considerando únicamente las modalidades relacionadas con accidentes de tránsito, con lo que confirmamos que existe correlación significativa entre ambas variables (r de Pearson=0.658). La importancia de los accidentes de tránsito en la comisión del delito de homicidio culposo será explorada en las siguientes dos entregas de esta sección.

Gráfica 6. Relación entre homicidios y lesiones culposas



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

*Ambos en accidentes de tránsito, en mismo municipio y año (correlación)



**OBSERVAR DESDE
LO LOCAL:
Fuga del Centro de
Reinserción Social
de Tula de Allende**

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto, se ofrece un análisis de la fuga de nueve reos del Centro de Reinserción Social (CERESO) de Tula de Allende. La fuga de los reos, de acuerdo con las fuentes revisadas, tenía como finalidad liberar a José Artemio Maldonado Mejía “El michoacano”, presunto líder del grupo armado Pueblos Unidos, cuya célula delictiva está dedicada al robo de combustible, secuestro y extorsión. La fuga del CERESO de Tula evidencia un serio problema de gobernabilidad y un cuestionamiento a la política de seguridad carcelaria.

MÉTODO

El análisis de este fenómeno delictivo tiene como punto de partida las cifras oficiales sobre incidencia delictiva reportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el *Informe Especial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo Sistema Penitenciario y Barandilla* (2020) elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH).

A la par de la revisión estadística, el ONC recabó información sobre el contexto local y regional relacionada con la incidencia delictiva en Hidalgo. Esta información se obtuvo a través del llenado de cédulas que se aplica a diversos observatorios locales distribuidos en el país, y en la que las organizaciones civiles asociadas al ONC reportan los temas y eventos de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad más relevantes en su localidad.

La información obtenida con apoyo de los observatorios locales se analizó, profundizó y detalló, aunado a la revisión de reportes especializados generados por el sector académico, organizaciones de protección a derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

A continuación, se analiza la dinámica delictiva presente en Hidalgo, así como elementos que permitan comprender el caso de estudio que se retoma en esta entrega.

EL GRUPILLO DELICTIVO: PUEBLOS UNIDOS

Esos grupillos no son los grandes cárteles de las drogas, son grupitos de individuos que se disfrazan, ahí medio como que quisieran poder amedrentarnos.

Mauricio Delmar Saavedra,
secretario de Seguridad Pública del estado de Hidalgo.

Desde el inicio de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, un pilar importante dentro de la estrategia de seguridad nacional fue el cierre de válvulas de los gasoductos de PEMEX, para combatir el robo de hidrocarburos. Específicamente en Hidalgo se evidenciaron los alcances de esta problemática cuando en Tlahuelilpan, el 18 febrero de 2019, explotó una toma clandestina que cobró la vida a 137 personas, quienes murieron calcinados.

Las disputas entre grupos de la delincuencia organizada, el asentamiento de nuevas células y la corrupción que permea en Hidalgo contribuyó a que el estado ocupara en 2021 “el primer lugar nacional en tomas clandestinas, pues de las mil 581 tomas ilegales localizadas hasta abril de 2021 en todo el país, 81 se encontraron en esta entidad” (ONC, 2021).

El ONC, en el documento *Tres años sin gobernabilidad, resultados, ni rumbo fijo* en seguridad, ya había señalado que el asistencialismo de la estrategia presentada por parte del Ejecutivo Federal para disminuir el robo de hidrocarburos no desincentivó a los grupos delictivos para seguir realizando esta clase de ilícitos.

“Pueblos Unidos”, un grupo asociado con diferentes actividades delictivas y relacionado con “Los Hades” y “Los Emes”, otras agrupaciones delictivas presentes en el país están integrados por la familia Maldonado: José Antonio Artemio Maldonado, Mariano Maldonado y Lucio Maldonado.

En diferentes momentos, la familia Maldonado ha evidenciado las fallas dentro del Sistema Penitenciario de Hidalgo al fugarse de prisión, primero Lucio Maldonado escapó en 2012 de un penal de Pachuca y recientemente Artemio y Mariano Maldonado del CERESO de Tula en diciembre de 2021 (Chávez, 2021).

Pueblos Unidos anunció su llegada. El 28 de junio del 2021, el grupo “Pueblos Unidos” difundió en redes sociales un video en el que se amenazaba directamente al gobierno de Hidalgo y agrupaciones rivales, integrantes del Cartel Jalisco Nueva Generación. El caso evidencia otros líderes de plaza ubicados en los municipios de Tula, Anaya, La Loma, Tepetitlán, Santa Ana Ahuehuepan y San Francisco.

En el video que apenas alcanza dos minutos, el grupo señalaba la colusión entre autoridades municipales y huachicoleros de la zona, y en el video se exponía la protección a cédulas y líderes huachicoleros como Carlos Bárcenas, alias “El Pelón” -señalado como uno de los principales huachicoleros en la zona de Tepetitlán- por parte de autoridades hidalguenses. Entre los nombres mencionados destacaron: Humberto García Jiménez, agente del Ministerio Público; Sereno Jiménez Bravo, expresidente municipal de Tepetitla; y Rodrigo Castillo Martínez, entonces candidato a diputado y ex alcalde de Tepetitlán (Chávez, 2021).

En el video difundido, el grupo Pueblos Unidos refrendaba su respeto al Ejército, Guardia Nacional, Marina, Fiscalía General de la República y las policías estatal y municipales, su mensaje de amenaza a huachicoleros y a quienes llamó como cártel de “Los Ministeriales” era la antesala de un escenario más violento.

Cabe mencionar que el secretario de Seguridad Pública de Hidalgo, Mauricio Delmar Saavedra subestimó, poniendo en duda su capacidad de fuego, tal y como lo mencionó en una entrevista realizada por un medio local el 1 de julio de 2021, cuando dijo que:

Es un grupillo, está armado, se ve en las redes sociales que está armado, habría que ver si las armas son reales. De todas formas, vamos a enfrentar directamente. Nunca se ha negado que hay grupos de este tipo, pero son muy regionales y algunos podrán traer gente de fuera por el fenómeno nacional delictivo; sin embargo, no es ningún cártel de las drogas, son grupitos pequeños, muy regionales, muy de ciertas... hasta podría decir: de colonias, y sacan este tipo de publicaciones, que realmente lo único que hacen es hacer el ridículo (Hidalgo Noticias, 2021).

Esta desafortunada declaración minimizaba la magnitud del problema al señalar, por ejemplo, que las armas podrían no ser reales, lo que contrastó con los hechos del 1º de diciembre de 2021 cuando en la fuga del CERESO de Tula.

EN NUEVE MINUTOS NUEVE REOS ESCAPAN DEL CERESO DE TULA

En las primeras horas del miércoles 1º de diciembre empezó a circular la noticia sobre una fuga en el CERESO de Tula, Hidalgo. En los reportes matutinos se mencionaba el nombre de Artemio Maldonado Mejía, “El Michoacano”, identificado como el líder del grupo armado Pueblos Unidos, y su hermano Mariano Maldonado Mejía, ambos fueron dos de las nueve personas que escaparon del penal. Artemio recientemente había ingresado al penal, el 26 de noviembre, por los delitos de robo de combustible, secuestro, narcomenudeo y extorsión (Infobae, 2021).

Alrededor de las 4:30 horas las cámaras del penal registraron la colisión con la puerta de la Aduana del CERESO, de un camión repartidor de gas modificado con una placa metálica en la facial, mediante la cual derribaron la puerta principal. Según se observa en diversos videos que circulan en redes sociales, después del choque, un comando de siete hombres armados ingresó al penal, lo que derivó en un enfrentamiento con custodios. En los videos, al poco tiempo se observa la liberación de los primeros reclusos: Artemio Maldonado Mejía y su hermano. Los otros siete prófugos fueron: Jovani Sánchez Martínez, Román Farfán Sánchez, Juan Valentín Rangel Albor, Abel Millán Gaspar, Fernando Cerón Bones, Yair Alejandro Hernández Martínez y Jaime Eusebio Medina (Montoya, 2021).

El video registró una duración total de aproximadamente nueve minutos y durante el enfrentamiento se registró el uso de armas largas, equipo táctico y una estrategia que

involucró el incendio de dos vehículos, uno de ellos en la carretera Tula-Michimaloya; el otro, enfrente del Hospital General de Tula. Al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo, publicó en la tarjeta informativa número SSPH/CS/284/2021, lo siguiente:

Respecto a los hechos registrados en el Centro de Reinserción Social de Tula, la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo informa:

- La madrugada de este miércoles, un grupo de personas armadas irrumpió en el recinto a bordo de un vehículo, amagando a personal de seguridad penitenciaria.
- Durante el incidente se registró la evasión de nueve personas que se encontraban en reclusión.
- La Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo, a través de la Agencia de Seguridad Estatal y el C5i, en coordinación con el Ejército Mexicano, Guardia Nacional, Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, Policías Municipales de la Región y entidades vecinas, mantienen desplegado un operativo.
- En las acciones se han registrado enfrentamientos, resultando lesionado hasta el momento, dos agentes que ya reciben atención médica.
- La Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo pone a disposición de la ciudadanía los teléfonos 911 de Emergencias y 098 de Denuncia Anónima para brindar información que contribuya a las investigaciones.

Según declaraciones del procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo, “las nueve personas estaban privadas de su libertad por los delitos del fuero común entre homicidio y secuestro, todas bajo proceso” (Reyes, 2021).

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En el Informe Especial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, correspondiente al 2020, se señalan diferentes recomendaciones entre las que destacan:

- Seguir con los trabajos para disminuir la sobrepoblación, con la finalidad de evitar rebasar la capacidad de los que aún no la tienen o en su caso disminuirla en los Centros que la presentan.
- Realizar las gestiones necesarias para contar con el personal operativo de vigilancia ya que esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo registró a través de la información proporcionada por la autoridad penitenciaria una disminución en la cantidad de personal operativo.
- Al respecto, continuar con la capacitación del personal de vigilancia operativo con la finalidad de contar con herramientas y conocimientos especializados para realizar su labor, así como en materia de derechos humanos.

Como se puede apreciar en las recomendaciones, a nivel estatal es necesario que el sistema penal aumente el personal de vigilancia y disminuya la sobrepoblación que existe

en los centros penitenciarios. A continuación, se muestra una tabla con el detalle de la población por centro de reinserción el estado analizado.

Tabla 5. Distribución poblacional en los Centros de Reinserción Social del Estado de Hidalgo en 2020

Centros	Fuero Común						Fuero Federal						Total
	Procesados		Sentenciados		Ejecutoriados		Procesados		Sentenciados		Ejecutoriados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Pachuca	527	28	38	8	908	93	127	16	7	1	108	6	1,867
Tulancingo de Bravo	204	17	46	5	313	14	12	2			5		618
Tula de Allende	199	20	13	2	284	33	5				15		571
Huasteca Hidalguense	50	3	19		202	9					2		285
Actopan	114	7	11	1	75	2	1				2		213
Ixmiquilpan	64	8	6	2	85	7							172
Molango	35	3	18		98	3							157
Tenango de Doria	39	1	6		86	9					1		142
Apan	75	4	17		34	1							131
Mixquiahuala	57	5	9		32	2	1				1		107
Huicahapan	23	3	5		41	1	2				2		77
Jacala de Ledezma	21	0	8		38	1							68

Fuente: Elaboración del ONC con datos de CDHEH (2020).

En la tabla 5 sobresale que los tres primeros escaños en población penitenciaria los ocuparon: Pachuca, Tulancingo y Tula, en los tres casos los ingresos corresponden a hombres ingresados por delitos del fuero común. Por otra parte, en la tabla 6, se identificó que únicamente dos no tienen sobrepoblación: Molango (-3.61%) y Tenango de Doria (-19.32%), mientras que los demás centros cuentan con mayor población privada de la libertad que la que pueden albergar. En el caso específico de Tula, la sobrepoblación representa cerca del 39 por ciento.

Tabla 6. Sobrepoblación en Centros Penitenciarios en Hidalgo en 2020

N°	CERESO	Población Total	Capacidad de Cupo			Sobrecupo en %	estatus
			H	M	Total		
1	Ixmiquilpan	172	63	10	73	142.47%	Con Sobrepoblación
2	Mixquiahuala	107	41	4	45	135.56%	Con Sobrepoblación
3	Apan	131	69	5	74	78.38%	Con Sobrepoblación
4	Tulancingo de Bravo	618	306	48	354	74.01%	Con Sobrepoblación
5	Actopan	213	131	5	136	55.88%	Con Sobrepoblación
6	Huichapan	77	47	4	51	50.98%	Con Sobrepoblación
7	Jacala de Ledezma	68	44	3	47	46.81%	Con Sobrepoblación
8	Tula de Allende	571	383	31	414	38.65%	Con Sobrepoblación
9	Pachuca	1,867	1,519	151	1,670	11.86%	Con Sobrepoblación
10	Huasteca Hidalguense	285	240	32	272	5.51%	Con Sobrepoblación
11	Molango	157	158	8	166	-3.61%	Sin Sobrepoblación
12	Tenango de Doria	142	166	10	176	-19.32%	Sin Sobrepoblación

Fuente: Elaboración del ONC con datos de CDHEH (2020).

Es importante destacar que, en el caso del Centro de Reinserción de Tula, un penal sobrepoblado, se siguieron recomendaciones sanitarias para atender la contingencia causada por COVID-19. A continuación, en la tabla 7 se detallan las defunciones que ocurrieron a lo largo de 2020 y se aprecia que únicamente una estuvo relacionada con la enfermedad causada por el virus Sars-Cov-2.

Tabla 7. Defunciones en el Centro de Reinserción Social de Tula de Allende durante 2020

Tipo de incidencia	Fecha	Fuero	Descripción
Deceso	19/06/2020	Común	Se recibe llamada telefónica del custodio de guardia quien reporta el deceso de la persona privada de la libertad, quien se encontraba hospitalizado en el hospital de respuesta inmediata covid-19 de Actopan, Hidalgo. Derivado de falla orgánica múltiple, neumonía viral, covid-19.
Deceso	05/08/2020	Común	Se realiza el externamiento de la persona privada de su libertad ejecutoriado de fuero común, al hospital general Tula-Tepeji, ubicado en esta ciudad, para recibir atención médica, lugar donde reportan el fallecimiento, por síndrome de dificultad respiratoria, diabetes mellitus.
Deceso	21/09/2020	Común	Reingresa a ese centro penitenciario después de su alta en el hospital la persona privada de la libertad, siendo, la enfermera adscrita a este centro penitenciario quien acude a realizar la exploración física, encontrándole: inmóvil, encamado y con palidez de tegumentos, no presenta latido cardíaco, ausencia de respiración, miembros superiores e inferiores con rigidez a movimientos y con edema, sin presencia de signos vitales. Se declara el fallecimiento de la persona privada de la libertad, siendo las causas de la defunción: insuficiencia respiratoria aguda, insuficiencia renal, hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo II.

Fuente: Elaboración del ONC con datos de CDHEH (2020).

Otra de las cuestiones que resaltan en este informe es que por disposiciones expresas de la *Ley Nacional de Seguridad Pública* se reserva la información sobre la cantidad de custodios totales, pero se exhorta a que tanto el número de custodios, así como su capacitación incrementen de manera sustanciosa (CDHEH, 2020).

A partir de la fuga de nueve internos del Centro de Reinserción Social de Tula y la elección del nuevo presidente de la CDHEH se retrasó la publicación del Informe 2021 y aún no se han publicado los últimos datos que permitan conocer las condiciones que guardan los penales de la entidad (Reyes, 27 de diciembre de 2021).

Por su parte, en la *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad* (ENPOL) 2021 cuya finalidad es generar información estadística que permita conocer las condiciones de procesamiento y de internamiento de las personas privadas de su libertad, su perfil demográfico y socioeconómico, los delitos por los que fueron procesados o sentenciados, entre otras características. De acuerdo con la ENPOL 2021, Hidalgo contó con 4,600 personas privadas de la libertad, de las cuales 4,300 eran hombres y 300 mujeres. La entidad ocupó el lugar 18 a nivel nacional en población penitenciaria.

En la entidad analizada, 82.2% (3,781 personas) de la población privada de su libertad señaló tener dependientes económicos la semana previa a su detención. Asimismo, 9.6% de la población penitenciaria fue sentenciada por algún delito de manera previa a su

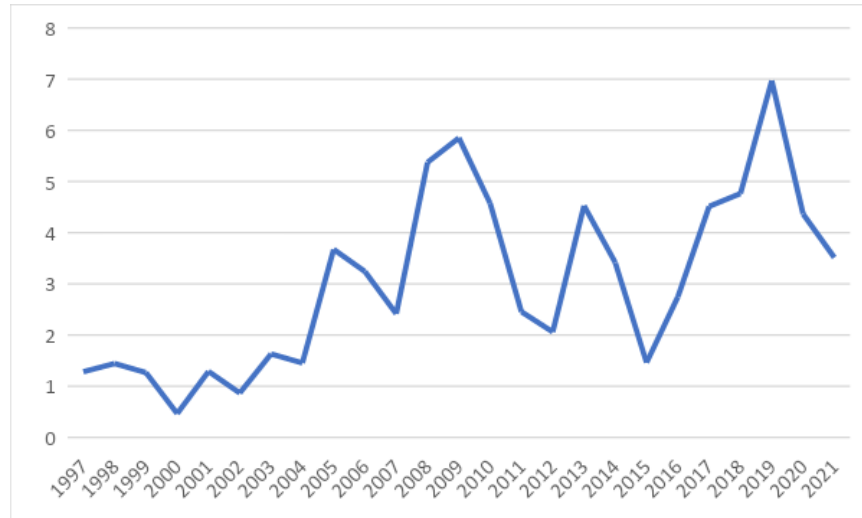
reclusión actual. Otros datos de interés son que 39.8% (1,830 personas) de la población privada de la libertad compartió su celda con más de cinco personas, mientras que el 30.3% (1,393 personas) identificó separación entre internos sentenciados y procesados. A su vez, 644 personas (14%) consideraron sentirse inseguros al interior de su celda y 28.3% (1,301 personas) se sintieron inseguros en el centro penitenciario.

Por otra parte, el 34.1% (1,568 personas) de la población privada de la libertad fue víctima de actos de corrupción en al menos una de las etapas relacionadas con su reclusión en Hidalgo. Entre los servicios, bienes, beneficios o permisos por los que al interior de los penales paga la población privada de la libertad, se mencionaron los siguientes: pase de lista, tener aparatos eléctricos, cambiar de celda, tener agua potable, acceso a un teléfono, tener cama y/o cobijas.

Asimismo, en Hidalgo, 34.6% de la población penitenciaria señaló que en los últimos 12 meses internos realizaron actividades de autogobierno y/o cogobierno: manejo de las llaves de las celdas, riñas entre grupos de internos por el control del centro, vigilancia de celdas, cobro a internos por bienes y servicios, actos de violencia contra las autoridades, entre otros.

A nivel nacional, 9.3% de la población privada de la libertad ha sido diagnosticada con presión arterial alta (hipertensión), 5% con diabetes, 3.4% con hepatitis, 2.7% con COVID-19, 2.1% con bronquitis, 0.5% con VIH y 0.4% con cáncer. Para el 69.6% de los casos fue el centro penitenciario quien proporcionó el medicamento para la enfermedad. A lo largo de su vida y a nivel nacional, las sustancias de mayor consumo para la población privada de su libertad fueron bebidas alcohólicas con 82.1%, tabaco con 78.6%, marihuana con 50.1%, cocaína en polvo con 35.9% e inhalables con 15.1%.

Los principales delitos, a nivel nacional, por los que la población privada de la libertad fue sentenciada fueron: robo con 57.5%, posesión ilegal de drogas con 11.9%, portación ilegal de armas con 10%, lesiones con 5.4% y comercio ilegal de drogas con 5.2%. Cabe mencionar que el presunto líder de "Pueblos Unidos" liberado del penal en la fuga analizada, se encontraba acusado de robo de combustible, secuestro y extorsión, por lo que a continuación se presenta el comportamiento de estos delitos considerando carpetas de investigación y tasas por cada 100,000 habitantes.

Gráfica 7. Extorsión en Hidalgo 1997-2021

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, carpetas por cada 100 mil habitantes

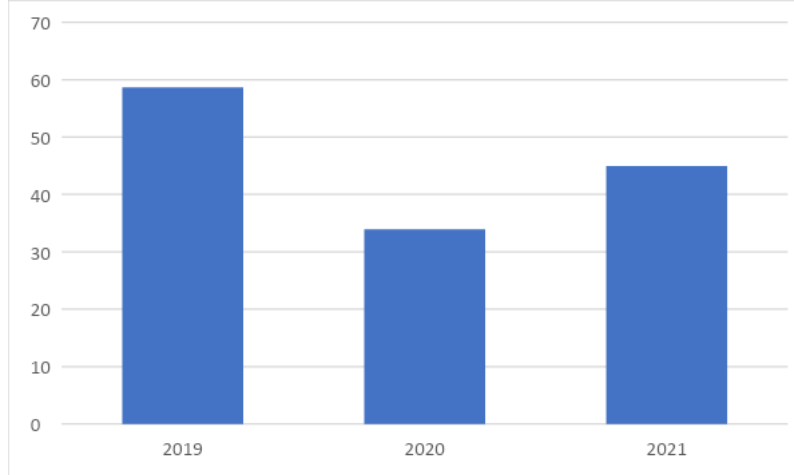
En la gráfica 7 se aprecia que la incidencia delictiva de extorsión en la entidad aumentó en los últimos años, registrando su máximo histórico en 2019. Este delito se relaciona con la presencia de grupos criminales que usan este método para obtener ganancias dentro de un determinado territorio y ejercer algún tipo de control.

Gráfica 8. Secuestro en Hidalgo 1997-2021

Fuente: Elaboración del ONC con datos de la Plataforma de Incidencia Delictiva, carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

De manera similar, el secuestro tuvo una tendencia al alza en la entidad, registrando máximos en 2010 y 2019. En este sentido, habría que considerar que el presunto líder criminal liberado cuenta con familia en la entidad que ha encontrado en esta actividad delictiva un negocio familiar.

Gráfica 9. Delitos cometidos en materia de hidrocarburos en Hidalgo 2019-2021



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP (2022), carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

En este caso, las cifras oficiales contienen información desde 2019 y la entidad se ha caracterizado por eventos relacionados con hidrocarburos que han ocasionado diversos accidentes. La *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos* sanciona a quien sustraiga, aproveche, compre, enajene, reciba, comercialice, resguarde, transporte, almacene, distribuya, posea, altere o adultere hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos. En Hidalgo, este delito representa un gran desafío de seguridad.

RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES

Un día después de la fuga del penal, el titular del ejecutivo federal señaló que habían sido aprehendidos tres de los prófugos: Román Farfán Sánchez, Juan Valentín Rangel Albor y Abel Millán Gaspar (Montoya, 05 de diciembre del 2021). Sobresalió en medios que, aunado a la detención de los tres prófugos, también se detuvieron a 13 personas involucradas en la logística de la sustracción de los reos (Rincón, 03 de diciembre del 2021).

Mientras que el gobernador hidalguense, Fayad Meneses, no desestimó la posible colusión de autoridades penitenciarias en el evento. “Se hará una investigación completa porque lo que creemos es que pudo haber ayudado alguien, más que otra cosa, y si alguien ayudó se le va a aplicar todo el peso de la ley, sea quien sea” (Staff redacción, 03 de diciembre del 2021).

De igual manera, el procurador Alejandro Habib Nicolás adelantó “que recababan entrevistas con el personal de seguridad para obtener datos que permitieran conocer la forma de evasión y si el comando recibió algún apoyo interno” (Chávez, 17 de diciembre del 2021). Lo anterior devino en la detención de nueve custodios, siete hombres y dos mujeres (Staff redacción, 22 de diciembre del 2021), quienes actualmente se encuentran vinculados a procesos por el delito de evasión de presos.

REFLEXIÓN FINAL

El análisis presentado evidencia un alto grado de corrupción al interior de las instituciones de procuración de justicia y seguridad del estado de Hidalgo, en este escenario la fuga de nueve personas del Penal de Tula, con alto grado de violencia, se convierte en la punta del iceberg que revela, además de la colusión de servidores públicos, la falta de recursos económicos, materiales y humanos en el Sistema Penitenciario de Hidalgo.

También resalta la falta de atención del actual gobierno por enfrentar dicha situación, mediante las desafortunadas declaraciones del Gobernador del Estado y del secretario de Seguridad Pública, quienes subestimaron la capacidad de acción de un grupo armado que previene una serie de hechos violentos. Lo anterior refleja la inexistencia o inoperatividad de una estrategia de seguridad y deriva en hechos violentos como el suscitado en el Penal de Tula.

Si bien el Gobierno de Hidalgo destaca la detención de nueve custodios relacionadas con los hechos, así como la investigación del personal del penal de Tula por su posible participación, deja fuera -por lo menos en las declaraciones analizadas, tanto del gobierno local como el federal- una intervención en toda la estructura del penal, pues en los videos examinados provenientes de sus cámaras de seguridad se aprecian instalaciones deficientes y no se observa a ningún custodio hacer frente a dicho ataque.

Lo anterior, concuerda con el análisis de datos presentado en la sección anterior, pues si bien el Informe de 2020 la CDHEH no proporciona cifras sobre el número de custodios, recomienda elevar su número y capacitación. Es claro que no se cuenta con personal suficiente, capacitado y con los recursos materiales necesarios a su alcance, en medio de un problema de sobrepoblación, lo que convierte al Penal de Tula en una inminente bomba de tiempo donde posiblemente se sigan suscitando más fugas en medio de hechos como el antes presentado.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a diciembre de 2021:

En la sección nacional, se analizó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. En esta ocasión, para la medición del cuarto trimestre del año, destacan los distintos focos rojos de percepción de inseguridad; Fresnillo es la que más preocupa, dado que actualmente, se ubica en 96.8%, le siguen ciudades como Cancún (85.5%), Ciudad Obregón (95%), Zacatecas (89.4%) y Naucalpan (92.1%). Estos hechos no sorprenden debido al deterioro observado en Zacatecas, Quintana Roo y Estado de México.

Sabiendo lo anterior y puesto que la percepción de inseguridad puede tener un componente subjetivo dependiendo del área que se habite y lo que cada población entienda por inseguridad, debemos prestar mayor atención a los cambios trimestrales más importantes. Para el cuarto trimestre del 2021 la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México fue la que presentó el mayor aumento en la percepción de inseguridad pasando de un 21.8% a un 27.5% con respecto al trimestre inmediato anterior.

Como complemento a lo anteriormente mencionado, se llevó a cabo un corte sobre la estadística delictiva del año 2021 en comparación al 2020, esto con la finalidad de dar a conocer los cambios porcentuales y tasas por cada 100 mil habitantes que se presentaron en el año. De este modo, se cuenta con un mejor panorama sobre el comportamiento en términos generales de la incidencia delictiva.

Destacó la incidencia de 1004 feminicidios que equivale al máximo histórico desde que se tiene registro. Lo mismo ocurrió en el caso de la violación y la violencia familiar. Adicionalmente, se identificó un cambio de modalidad de homicidio doloso de mujeres, ya que casi 7 de cada 10 de estos fueron cometidos con arma de fuego en 2021.

Por su parte, es preocupante el incremento de la incidencia de trata de niñas, niños y adolescentes ya que en 2021, 1 de cada 2 víctimas perteneció a este grupo poblacional, cifra que aumentó 10.8pp respecto a 2020. Al mismo tiempo, hubo una incidencia persistente de corrupción de menores.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios sobre las notas aclaratorias, destaca que el estado de Querétaro siga reportando mes con mes tantos cambios en los registros de los delitos. Debido a lo anterior, en su nota declaratoria, la fiscalía estatal justifica estos cambios diciendo que se ha estado dando revisión continua de las cifras delictivas reportadas para poder mantener la consistencia, precisión y calidad de las estadísticas delictivas.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar; se observa que, en cuanto a homicidio doloso, Zacatecas sigue ocupando el primer lugar, seguido por Michoacán y Colima en el segundo y tercer lugar respectivamente. Por otro lado, tomando en cuenta

los datos de secuestro, en esta ocasión Chihuahua encabezó el ranking, seguido por Quintana Roo y Zacatecas. En el mismo orden de ideas, Zacatecas ocupó el segundo lugar en el ranking de violación equiparada. Por lo anteriormente mencionado, preocupa que la entidad de Zacatecas presenta altos índices delictivos en los diferentes estadísticos que se han analizado en las investigaciones realizadas por el ONC en los últimos meses.

Aunado a estos resultados, la vigésima tercera entrega de la sección “Reflexionar el delito” se discutió sobre el homicidio culposo. De esta sección, se concluye que aunque ha descendido la cantidad de carpetas de investigación abiertas por homicidios culposos, el número de víctimas varía muy poco a través de los años. Así mismo, sobresale que las modalidades de homicidio culposo asociadas a armas de fuego y armas blancas acumulan apenas el 1% del total de víctimas, mientras que la categoría que contempla el resto (excepto accidentes de tránsito) representa el 21%.

De esta misma sección, se destaca que los homicidios culposos asociados a accidentes de tránsito han incrementado desde que se tiene registro de estos, alcanzando su máximo en 2021 y superando por mucho a cualquier otra modalidad. Aunado a esto, Guanajuato y Michoacán son los únicos estados con un puesto tanto entre los cinco peores lugares de incidencia en general como entre los cinco peores en tasas por cada cien mil habitantes.

Aunado a lo anterior, si se toma en cuenta a las víctimas, se identificó que el 76% de las fatalidades por homicidio culposo fueron hombres, 19% mujeres, y el resto no se identificó su sexo. En cuanto a la edad de las víctimas sabemos que 67% eran mayores de edad, 9% menores, el 5% no fue identificado, y en 19% de los casos no se especificó el dato.

En otro orden de ideas, en la sección “Observar desde lo local” el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte sobre Delitos de Alto Impacto, se ofreció un análisis sobre la fuga del Centro de Reinserción Social de Tula de Allende.

De esta sección, concluimos que el análisis presentado evidencia un alto grado de corrupción al interior de las instituciones de procuración de justicia y seguridad del estado de Hidalgo. Así mismo, resalta la falta de atención del actual gobierno por enfrentar dicha situación, mediante las desafortunadas declaraciones del Gobernador del Estado y del secretario de Seguridad Pública, quienes subestimaron la capacidad de acción de un grupo armado que previene una serie de hechos violentos. Lo anterior refleja la inexistencia o inoperatividad de una estrategia de seguridad y deriva en hechos violentos como el suscitado en el Penal de Tula.

Finalmente, es claro que este centro no cuenta con personal suficiente, capacitado y con los recursos materiales necesarios a su alcance, en medio de un problema de sobrepoblación, lo que convierte al Penal de Tula en una inminente bomba de tiempo donde posiblemente se sigan suscitando más fugas en medio de hechos como el antes presentado.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

Chávez, A. (17 de diciembre del 2021). “Detienen a custodios del Cereso de Tula por fuga de ‘El Michoacano’”, Proceso. Disponible: <https://bit.ly/3gyZvL6>

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo [CDHEH]. (diciembre de 2020).

Informe Especial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo Sistema Penitenciario y Barandilla 2020. Disponible en <https://bit.ly/34rwPAF>

Chávez, A. (5 de julio de 2021). “Grupo armado reitera cacería contra huachicoleros de Hidalgo”, Proceso. Disponible en: <https://bit.ly/3ASw5kj>

Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2021). Disponible en <https://bit.ly/3KXkogW>

Estefes, C. (30 de junio de 2021). Presuntos defensas civiles en Hidalgo anuncian “cacería” de huachicoleros. Effetá. Disponible en: <https://bit.ly/3Gijubc>

Forbes Staff (13 de julio de 2020). Reportan fuga de combustible en Tlahuelilpan, lugar de explosión del 2019. Disponible en: [https://bit.ly/3g9\]s6k](https://bit.ly/3g9]s6k)

La Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos

Montoya, J. (02 de diciembre de 2021). “Pistoleros liberan a ‘El Michoacano’ y 8 reos más en penal de Tula”, La Jornada. Disponible en: <https://bit.ly/3AKCYnY>

Montoya, J. (05 de diciembre del 2021). “Van 13 detenidos por fuga de penal de Tula, Hidalgo”, La Jornada. Disponible en <https://bit.ly/360vyS7>

Observatorio Nacional Ciudadano (2021). Tres años sin gobernabilidad, resultados, ni rumbo fijo en seguridad. Disponible en: <https://bit.ly/3HhOLfF>

Redacción (2 de diciembre de 2021). Pueblos Unidos: el grupo criminal que impuso su ley en Hidalgo y exhibió la debilidad de las autoridades. Disponible en: <https://bit.ly/3AEVxJW>

Redacción staff (02 de diciembre del 2021) “Tres reos y seis sicarios fueron detenidos por fuga en Penal de Tula”, Infobae. Disponible en [https://bit.ly/3\]iH3mp](https://bit.ly/3]iH3mp)

Reyes, A. (2 de diciembre de 2021). "Suman 11 evasiones de personas privadas de su libertad en Hidalgo". Milenio. Disponible en: <https://bit.ly/35AdUo7>

Reyes, A. (27 de diciembre de 2021). "No hay fecha para la presentación del Diagnóstico Penitenciario 2021". Milenio. Disponible en <https://bit.ly/3rkgSpi>

Rincón, Emmanuel (03 de diciembre del 2021). "Tras fuga en Cereso de Tula, Hidalgo, suman 13 detenidos", Excelsior. Disponible en <https://bit.ly/34rDkEa>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (20 de enero de 2022). Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa 2012-2021. Disponible en <https://bit.ly/3s8j6qP>

Staff redacción (03 de diciembre del 2021). "Reos fugados en Tula pudieron tener ayuda desde el interior del penal: Fayad, Unotv. Disponible en <https://bit.ly/3oytG9M>

Staff redacción (22 de diciembre del 2021). "Dictan prisión preventiva a nueve custodios por fuga de penal en Tula", La Prensa. Disponible en <https://bit.ly/3sqD2oX>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2021)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Agosto 2021 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 20-ago 21 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 20-ago 21 Feminicidio
Aguascalientes	1.19	0.14	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.65	0.53	0.11
Baja California	9.39	1.32	0.05	0.63	1.17	4%	1-25%	5.54	6.80	0.09
Baja California Sur	1.98	0.00	0.22	0.00	1.00	100%	100%	1.11	0.55	0.15
Campeche	1.03	0.20	0.00	0.00	1.14	0%	0%	0.81	0.89	0.15
Chiapas	1.16	0.03	0.14	0.00	1.09	80%	76-99%	0.66	0.82	0.14
Chihuahua	9.48	0.50	0.10	0.49	1.12	17%	1-25%	4.96	5.21	0.18
Ciudad de México	1.76	0.15	0.09	0.14	1.11	36%	26-50%	0.96	1.04	0.13
Coahuila	0.58	0.00	0.13	0.10	1.00	100%	100%	0.35	0.44	0.11
Colima	9.50	0.25	0.00	0.00	1.05	0%	0%	5.16	5.54	0.12
Durango	0.77	0.00	0.00	0.17	1.00	SR	SR	0.38	0.77	0.09
Guanajuato	8.54	0.88	0.03	0.71	1.26	3%	1-25%	4.58	4.90	0.09
Guerrero	5.09	0.37	0.05	0.32	1.26	13%	1-25%	2.67	3.17	0.08
Hidalgo	1.28	0.13	0.06	0.00	1.32	33%	26-50%	0.81	0.80	0.10
Jalisco	3.83	0.35	0.09	0.15	1.16	21%	1-25%	2.18	2.45	0.15
México	2.22	0.31	0.14	0.16	1.10	31%	26-50%	1.32	1.26	0.13
Michoacán	10.18	0.77	0.12	0.71	1.18	14%	1-25%	5.45	4.74	0.10
Morelos	9.01	0.66	0.00	0.48	1.04	0%	0%	4.87	4.75	0.21
Nayarit	1.19	0.00	0.15	0.00	1.00	100%	100%	0.81	1.39	0.09
Nuevo León	3.51	0.04	0.32	0.06	1.00	90%	76-99%	1.92	1.54	0.19
Oaxaca	3.44	0.32	0.18	0.14	1.20	36%	26-50%	1.90	1.76	0.17
Puebla	1.95	0.29	0.12	0.14	1.07	29%	26-50%	1.15	1.16	0.09
Querétaro	1.23	0.09	0.00	0.15	1.00	0%	0%	0.64	0.82	0.07
Quintana Roo	4.09	0.22	0.33	0.34	1.02	60%	51-75%	2.33	3.02	0.22
San Luis Potosí	3.21	0.07	0.20	0.11	1.20	75%	51-75%	1.70	2.24	0.13
Sinaloa	2.66	0.13	0.19	0.64	1.07	60%	51-75%	1.47	1.68	0.22
Sonora	8.30	0.32	0.50	0.41	1.16	62%	51-75%	5.15	5.17	0.22
Tabasco	1.86	0.23	0.16	0.13	1.17	40%	26-50%	1.11	1.63	0.09
Tamaulipas	2.00	0.21	0.00	0.00	1.13	0%	0%	1.17	1.55	0.03
Tlaxcala	0.90	0.14	0.14	0.00	1.00	50%	26-50%	0.58	0.80	0.13
Veracruz	2.45	0.09	0.09	0.16	1.14	50%	26-50%	1.28	1.34	0.14
Yucatán	0.36	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	SR	0.18	0.20	0.04
Zacatecas	12.59	1.18	0.00	1.31	1.39	0%	0%	6.75	8.37	0.11
NACIONAL	3.76	0.31	0.12	0.24	1.15	28%	26-50%	2.09	2.23	0.13

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2021)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa octubre 2021	Tasa promedio sep 20-ago 21
Aguascalientes	1.93	0.42	1.11	100%	100%	1.16	0.92
Baja California	1.80	0.37	0.00	93%	76-99%	1.09	1.35
Baja California Sur	1.32	0.45	0.72	100%	100%	1.00	0.70
Campeche	3.08	0.00	0.00	100%	100%	1.52	0.74
Chiapas	3.71	0.28	0.25	83%	76-99%	1.99	1.22
Chihuahua	1.20	0.35	0.16	93%	76-99%	0.77	0.78
Ciudad de México	0.96	0.20	0.00	100%	100%	0.59	0.62
Coahuila	1.22	0.63	0.10	100%	100%	0.92	0.68
Colima	2.31	0.49	0.85	100%	100%	1.51	1.63
Durango	2.30	0.32	0.17	100%	100%	1.29	1.23
Guanajuato	3.62	1.42	0.45	87%	76-99%	2.68	2.30
Guerrero	1.53	0.21	0.08	90%	76-99%	0.84	1.22
Hidalgo	1.15	0.56	0.21	89%	76-99%	1.20	0.89
Jalisco	1.84	0.30	0.38	100%	100%	1.05	1.02
México	1.51	0.26	0.25	99%	76-99%	0.88	0.68
Michoacán	4.37	0.89	0.58	82%	76-99%	2.58	1.91
Morelos	1.62	0.19	0.32	78%	76-99%	1.12	1.22
Nayarit	2.09	0.44	0.23	76%	76-99%	1.25	1.22
Nuevo León	1.79	0.43	0.06	97%	76-99%	1.11	1.09
Oaxaca	4.30	0.60	0.94	62%	51-75%	2.43	2.07
Puebla	1.76	0.41	0.65	96%	76-99%	1.06	0.53
Querétaro	3.42	0.80	0.15	100%	100%	2.07	1.31
Quintana Roo	7.97	2.51	0.68	23%	1-25%	5.26	4.20
San Luis Potosí	1.85	0.54	0.53	100%	100%	1.21	0.76
Sinaloa	3.57	0.57	0.32	100%	100%	2.08	1.92
Sonora	1.84	0.38	0.10	100%	100%	1.17	1.11
Tabasco	3.88	0.55	0.38	100%	100%	2.18	1.58
Tamaulipas	3.24	0.78	0.36	74%	51-75%	2.07	1.71
Tlaxcala	0.45	0.00	0.00	100%	100%	0.22	0.27
Veracruz	1.95	0.42	0.20	59%	51-75%	1.18	1.03
Yucatán	1.70	0.26	0.00	100%	100%	0.97	0.63
Zacatecas	3.53	0.82	0.93	97%	76-99%	2.13	1.72
NACIONAL	2.27	0.48	0.32	85%	76-99%	1.39	1.16

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: noviembre de 2021)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa octubre-21 Secuestro~	Tasa promedio sep 20-ago 21 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Sep 21	Último mes con incidencia de una víctima de trata (previo a sep 21)	Tráfico de menores (víctimas) (sep 21)	Trata de personas (menores de edad) (sep 21)	Trata de perso-nas (sep 21)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	nov-21	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.19	nov-21	0	6	7
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	nov-21	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	nov-21	0	0	0
Chiapas	0.07	0.00	0.05	0.00	0.04	0.01	15%	1	0.00	abr-21	0	0	0
Chihuahua	0.31	0.20	0.00	0.00	0.26	0.10	9%	2	0.10	nov-21	0	3	4
Ciudad de México	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	2%	1	0.05	nov-21	0	0	4
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	nov-21	0	0	1
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.00	may-19	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	may-20	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	SR	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.04	0%	0	0.00	oct-21	1	0	0
Hidalgo	0.07	0.06	0.00	0.00	0.07	0.08	2%	1	0.10	oct-21	0	2	3
Jalisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	nov-21	0	0	0
México	0.10	0.02	0.02	0.01	0.06	0.08	2%	2	0.08	nov-21	0	8	14
Michoacán	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.05	5%	1	0.06	jul-21	0	3	3
Morelos	0.10	0.00	0.00	0.05	0.05	0.12	4%	1	0.00	nov-21	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	ago-20	0	0	0
Nuevo León	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.03	0%	1	0.04	nov-21	0	2	2
Oaxaca	0.15	0.00	0.00	0.00	0.07	0.06	14%	1	0.00	nov-21	0	0	0
Puebla	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.03	4%	1	0.06	nov-21	0	1	4
Querétaro	0.19	0.00	0.00	0.00	0.09	0.08	13%	1	0.05	oct-21	0	0	1
Quintana Roo	0.43	0.00	0.00	0.00	0.22	0.09	5%	1	0.05	nov-21	0	1	1
San Luis Potosí	0.00	0.07	0.00	0.00	0.03	0.10	3%	1	0.03	nov-21	0	0	1
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.03	oct-21	0	1	1
Sonora	0.19	0.00	0.00	0.00	0.09	0.02	10%	2	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0%	0	0.00	abr-21	0	0	0
Tamaulipas	0.00	0.05	0.00	0.19	0.03	0.10	4%	1	0.00	jul-21	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	SR	0	0.00	oct-21	0	0	0
Veracruz	0.05	0.02	0.00	0.01	0.04	0.07	7%	1	0.00	nov-21	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SR	0	0.00	nov-21	0	0	0
Zacatecas	0.25	0.12	0.00	0.00	0.18	0.11	5%	1	0.00	sep-21	0	0	0
NACIONAL	0.07	0.02	0.01	0.01	0.04	0.05	3%	1	0.04	nov-21	1	27	46
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2021)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 20-ago 21 Robo a transeúnte	Tasa promedio sep 20-sep 21 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio sep 20-ago 21 Extorsión
Aguascalientes	9.39	35%	11.27	13%	8.40	11.40	0.79	0.54
Baja California	11.76	54%	11.15	86%	9.76	10.72	0.37	0.36
Baja California Sur	0.89	88%	5.21	19%	1.60	5.65	1.55	0.87
Campeche	3.95	79%	6.28	42%	0.51	2.24	1.52	0.19
Chiapas	0.14	63%	0.23	38%	0.26	0.34	0.04	0.13
Chihuahua	1.76	22%	4.22	14%	1.06	3.84	0.08	0.04
Ciudad de México	14.28	76%	10.20	22%	13.81	12.33	0.45	0.51
Coahuila	0.89	64%	1.49	15%	0.77	2.51	0.03	0.10
Colima	1.51	8%	11.71	8%	1.40	8.83	2.14	0.86
Durango	1.56	48%	5.80	16%	1.74	4.15	0.27	0.44
Guanajuato	0.26	88%	6.19	47%	0.27	5.80	0.84	0.45
Guerrero	0.54	95%	3.30	34%	0.66	2.18	0.44	0.53
Hidalgo	0.94	31%	1.69	31%	1.99	2.83	0.46	0.26
Jalisco	10.91	74%	6.87	65%	8.04	7.69	0.56	0.66
México	12.70	85%	8.98	58%	10.68	9.26	1.60	1.55
Michoacán	0.99	57%	1.11	58%	0.93	1.30	0.02	0.12
Morelos	4.00	67%	12.77	71%	3.46	10.15	0.58	0.64
Nayarit	0.00	0%	0.44	50%	0.02	0.71	0.00	0.10
Nuevo León	3.03	51%	2.34	21%	2.34	2.14	1.20	0.95
Oaxaca	5.30	78%	3.11	52%	4.29	2.44	0.17	0.29
Puebla	5.45	86%	6.15	62%	4.60	4.87	0.12	0.15
Querétaro	4.78	40%	9.88	32%	5.58	9.15	0.87	1.19
Quintana Roo	9.28	45%	8.30	30%	10.36	9.92	0.38	0.49
San Luis Potosí	2.32	78%	9.10	65%	2.42	5.46	0.48	0.34
Sinaloa	0.06	0%	2.97	85%	0.10	3.48	0.19	0.22
Sonora	1.23	67%	1.45	59%	1.34	1.82	0.09	0.23
Tabasco	5.36	100%	3.61	54%	5.02	3.76	0.32	0.35
Tamaulipas	0.16	83%	3.47	80%	0.27	2.88	0.32	0.21
Tlaxcala	1.59	100%	2.46	15%	0.78	2.11	0.00	0.02
Veracruz	3.20	70%	5.38	57%	3.01	5.68	0.68	0.74
Yucatán	0.35	50%	0.18	0%	0.22	0.21	0.00	0.01
Zacatecas	0.24	0%	0.97	38%	0.23	0.92	2.62	2.54
NACIONAL	5.47	74%	5.65	50%	4.78	5.63	0.63	0.60

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2021)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 20-ago 21 Robo de vehículo	Tasa promedio sep 20-ago21 Robo de autopartes	Tasa promedio sep 20-ago 21 Robo a casa habitación
Aguascalientes		8%	5.78	11.85	3%	8.17	5.00	14.42
Baja California	29.66	15%	0.08	6.36	8%	24.81	0.11	6.70
Baja California Sur	5.32	0%	0.22	11.20	1%	5.16	0.12	10.10
Campeche	3.44	12%	0.81	12.75	10%	3.63	0.19	1.96
Chiapas	2.11	30%	0.00	0.18	10%	2.20	0.00	0.25
Chihuahua	9.30	12%	1.38	6.39	4%	8.59	1.29	5.31
Ciudad de México	6.42	25%	6.60	3.57	11%	7.21	8.02	3.53
Coahuila	1.45	24%	0.28	3.19	1%	1.20	0.37	5.35
Colima	16.87	0%	0.00	18.76	1%	12.94	0.00	18.04
Durango	4.46	13%	0.16	6.98	4%	4.12	0.52	10.45
Guanajuato	4.94	44%	0.00	6.57	9%	5.11	0.00	5.99
Guerrero	4.96	49%	0.11	0.93	21%	4.46	0.04	0.69
Hidalgo	6.86	16%	0.23	2.24	20%	8.08	0.13	4.03
Jalisco	13.58	34%	1.56	3.03	8%	12.50	1.85	3.77
México	15.29	54%	1.54	3.96	22%	16.34	1.72	4.01
Michoacán	11.37	40%	0.04	1.87	16%	9.66	0.07	2.24
Morelos	16.33	49%	4.87	5.70	9%	15.97	5.47	6.23
Nayarit	2.07	14%	0.07	1.03	14%	2.43	0.14	0.81
Nuevo León	5.21	22%	0.16	5.37	8%	5.30	0.15	3.78
Oaxaca	6.03	25%	0.29	2.12	7%	4.81	0.29	2.20
Puebla	10.35	45%	1.45	3.15	15%	10.19	1.43	3.16
Querétaro	16.83	11%	2.07	10.02	3%	14.25	2.03	9.24
Quintana Roo	11.77	15%	0.27	6.02	13%	11.87	0.33	6.69
San Luis Potosí	14.36	21%	2.49	2.94	5%	10.49	2.18	3.52
Sinaloa	8.86	56%	0.00	0.86	4%	9.29	0.03	0.91
Sonora	7.59	23%	0.41	2.18	52%	5.65	0.37	2.89
Tabasco	8.73	22%	0.12	4.64	5%	8.83	0.09	5.19
Tamaulipas	4.83	28%	0.03	3.61	11%	5.14	0.01	3.29
Tlaxcala	11.01	30%	0.07	2.39	9%	9.84	0.04	2.81
Veracruz	6.10	29%	0.10	2.90	15%	5.86	0.15	2.94
Yucatán	0.53	0%	0.00	0.44	0%	0.40	0.08	0.40
Zacatecas	7.60	43%	0.30	1.95	28%	7.90	0.13	2.01
NACIONAL	9.43	34%	1.19	3.86	11%	9.10	1.33	3.93

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2021)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar sep 20-ago21	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres sep 20-ago 21	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad sep 20-ago 21	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio sep 20-ago 21 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	10.76	13.77	0	0.00	0	0.00	2.60	1.95	0.65	2.12	25	45
Baja California	22.46	27.62	10.63	11.14	1.52	2.17	1.75	1.01	0.74	2.03	42	38
Baja California Sur	22.18	22.65	15.22	12.36	2.88	1.89	1.89	1.77	0.11	2.37	6	27
Campeche	15.08	1.42	29.58	2.91	5.26	0.85	3.44	0.61	2.83	2.16	82	43
Chiapas	3.98	5.97	0.80	0.55	0.05	0.05	0.76	0.76	0.00	0.77	0	32
Chihuahua	27.41	26.96	7.22	8.35	3.17	2.59	2.63	2.04	0.59	2.83	22	37
Ciudad de México	34.21	32.86	2.52	2.09	0.89	0.86	2.09	1.31	0.78	2.05	37	24
Coahuila	23.81	30.86	9.57	10.09	1.55	2.11	0.70	0.32	0.38	1.34	55	22
Colima	46.59	44.15	9.15	9.68	0.42	1.77	2.39	2.39	0.00	2.03	0	40
Durango	19.01	24.69	7.48	9.50	4.06	5.00	1.02	1.02	0.00	1.51	0	20
Estado de México	16.06	15.68	18.03	15.78	4.24	3.62	1.33	1.25	0.08	1.20	6	39
Guanajuato	6.15	7.47	6.41	5.34	1.28	0.57	1.01	0.44	0.57	0.87	57	44
Guerrero	14.95	15.67	7.09	6.33	2.16	1.79	1.92	1.27	0.65	2.05	34	53
Hidalgo	11.57	12.35	7.14	7.20	1.71	1.23	0.50	0.50	0.00	0.51	0	10
Jalisco	10.07	9.93	12.37	13.32	2.90	3.14	1.38	0.67	0.70	1.23	51	34
Michoacán	2.03	2.03	15.06	13.86	2.27	2.19	0.69	0.63	0.06	0.96	9	26
Morelos	18.57	20.14	2.91	2.63	0.16	0.23	2.29	2.29	0.00	1.92	0	51
Nayarit	5.39	6.51	0.88	1.19	0.69	0.34	1.18	1.11	0.07	1.22	6	70
Nuevo León	30.35	31.22	11.32	7.35	5.48	3.26	2.21	1.42	0.80	2.08	36	34
Oaxaca	13.77	13.83	0.00	6.62	1.01	1.35	1.18	0.75	0.43	1.49	37	41
Puebla	10.70	11.15	5.28	5.45	1.29	1.01	1.09	0.61	0.47	1.17	44	28
Querétaro	14.34	14.25	15.59	17.52	5.15	4.02	2.30	1.33	0.97	2.58	42	31
Quintana Roo	29.08	26.19	9.73	9.70	2.56	2.25	3.80	3.80	0.00	3.59	0	32
San Luis Potosí	22.15	25.87	10.21	9.86	1.93	1.84	1.25	1.25	0.00	1.88	0	27
Sinaloa	12.88	15.52	9.13	10.13	2.56	2.20	1.02	0.70	0.32	0.81	31	41
Sonora	13.41	19.28	3.03	4.01	0.82	1.01	0.85	0.76	0.09	0.90	11	42
Tabasco	23.02	25.67	5.53	6.88	1.15	0.96	1.23	1.23	0.00	1.08	0	28
Tamaulipas	16.20	17.06	4.07	4.14	1.26	0.58	1.33	1.33	0.00	1.18	0	45
Tlaxcala	1.96	0.31	0.56	0.98	0.00	0.19	0.14	0.14	0.00	0.16	SR	67
Veracruz	10.95	11.54	4.57	5.08	1.00	1.51	0.41	0.39	0.01	0.49	3	13
Yucatán	0.39	3.46	0.00	0.40	0.00	0.00	0.04	0.04	0.00	0.15	0	33
Zacatecas	13.81	17.60	8.00	8.13	3.36	3.13	1.28	0.55	0.73	1.49	57	39
NACIONAL	15.41	16.34	7.85	7.82	2.02	1.83	1.33	0.95	0.38	1.35	29	31

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2021)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio sep 20-ago 21 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio sep20-ago 21 (narcomenudeo)
Aguascalientes	2.17	6.80	23%	0.65	0.70
Baja California	18.27	18.57	7%	1.40	1.33
Baja California Sur	2.44	4.02	15%	0.44	0.51
Campeche	1.01	1.19	17%	0.20	0.11
Chiapas	1.97	2.16	2%	0.04	0.13
Chihuahua	5.72	12.12	10%	0.66	0.85
Ciudad de México	2.66	4.72	4%	0.11	0.10
Coahuila	18.82	26.33	0%	0.03	0.28
Colima	17.50	14.52	5%	0.88	0.86
Durango	2.90	4.38	7%	0.21	0.22
Guanajuato	36.22	32.08	1%	0.38	0.50
Guerrero	1.72	2.42	9%	0.16	0.25
Hidalgo	0.88	2.12	0%	0.00	0.11
Jalisco	0.99	1.12	20%	0.25	0.23
México	1.40	1.63	2%	0.03	0.12
Michoacán	4.15	4.34	5%	0.21	0.25
Morelos	2.44	3.20	2%	0.05	0.09
Nayarit	1.33	1.03	10%	0.15	0.05
Nuevo León	6.46	6.58	3%	0.22	0.16
Oaxaca	0.39	0.55	16%	0.07	0.10
Puebla	2.05	2.24	8%	0.17	0.17
Querétaro	5.01	4.34	13%	0.74	0.58
Quintana Roo	7.65	5.45	8%	0.71	0.35
San Luis Potosí	3.46	2.92	5%	0.17	0.10
Sinaloa	0.32	0.40	38%	0.19	0.42
Sonora	7.24	7.93	17%	1.52	1.14
Tabasco	0.00	0.19	SR	0.00	0.04
Tamaulipas	0.34	0.35	32%	0.16	0.22
Tlaxcala	0.36	1.19	0%	0.00	0.10
Veracruz	0.95	0.96	5%	0.05	0.06
Yucatán	0.83	0.78	32%	0.39	0.12
Zacatecas	1.09	1.55	5%	0.06	0.21
NACIONAL	4.86	5.38	5%	0.25	0.27

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD[™]

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx